

BOLETIN OFICIAL

22
/ 2



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIX — Nº 7.912	Salta, 28 de setiembre de 1967	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 32 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 926249
APARECE LOS DIAS HABILES			

HORARIO

Para la publicación de avisos en el

BOLETIN OFICIAL

Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES
de 8 a 11.30 horas

Gral. (R.E.) HECTOR D'ANDREA
Governador

Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS
M. de Gobierno J. e I. P. y del T.

Tte. Cnel. (R.E.) HECTOR NORBERTO GUZMAN PINEDO
M. de Economía, F. y O. Públicas

Dr. JOSE ROBERTO NOVO HARTMANN
M. de Asuntos S. y S. Pública

Dirección y Administración:

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. Juan Raymundo Arias
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 2.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécse que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 10517 del 8-10-65 y Ampliatorio Decreto Nº 10953 del 29-10-65.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes... \$ 10.—
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año .. 15.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .. 25.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años .. 50.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años .. 80.—
Número atrasado de más de 10 años 100.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 300.—	Semestral	\$ 900.—
Trimestral	„ 600.—	Anual	„ 1.800.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetros.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.00 (Doscientos pesos).

Todo aviso por un día se cobrará a razón de \$ 4.00 (Cuatro pesos) por palabra.

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente
Sucesorios	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.	7.200.—	120.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	1.500.—	60.— cm.	3.000.—	80.— cm.	6.000.—	110.— cm.
Otros Remates	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Edictos de Minas	1.500.—	80.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	6.—	la palabra.				
Balances	800.—	70.— cm.	1.600.—	100.— cm.	2.200.—	150.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	900.—	60.— cm.	1.800.—	80.— cm.	3.600.—	120.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

M. de Economía Nº 6062 del 12-9-67 — Déjanse s/efecto adjudicaciones de parc. fiscales en Villa Saavedra	4572
„ „ „ „ 6068 del 19-9-67 — Déjase s/efecto la suspensión de la vigencia de la nueva valuación fiscal	4583
M. de Gobierno Nº 6053 del 8-9-67 — Declárase feriado el día 8 de setiembre en la localidad de Río Piedras	4583

EDICTOS DE MINAS

Nº 27795 — S/p.: José Picchotti. Expte. 5624/P.	4583
Nº 27794 — S/p.: Isa Juri. Expte. 5628/J.	4583
Nº 27775 — S/p.: Víctor Bouysson. Expte. Nº 5582/B.	4583

LICITACION PUBLICA

Nº 27845 — Direc. Gral. de I. Penales de la Provincia. Lic. Nº 6	4584
Nº 27792 — A.G.A.S. Defensa s/el río La Caldera	4584
Nº 27791 — A.G.A.S. Obra. Nº D-14/67	4584
Nº 27790 — A.G.A.S. Obra Nº A-31/67.	4584
Nº 27789 — A.G.A.S. Obra Nº A-32/67	4584
Nº 27788 — A.G.A.S. Obra Nº A-37/67	4584
Nº 27757 — A.G.A.S. Obra Nº 33/67	4585
Nº 27685 — A.G.A.S. Obra Nº 105/65	4585

EDICTO CITATORIO

Nº 27857 — S/p.: Carlos Manuel Flores y otros	4585
Nº 27856 — S/p.: Justo Tabarcachi Lamas	4585
Nº 27855 — S/p.: Julia Donaira de Guanca	4585
Nº 27853 — S/p.: Dionicio Aramayo	4586
Nº 27852 — S/p.: Milagro Enrique Clemente	4586
Nº 27851 — S/p.: Tadea Solaligue Guzmán	4586
Nº 27847 — S/p.: Epifanio Canavides	4586
Nº 27846 — S/p.: Modesto Canavides	4586
Nº 27844 — s/p.: Tomás Gonza	4586
Nº 27843 — s/p.: Primitiva Báez	4587
Nº 27842 — s/p.: José Giménez Alonzo	4587
Nº 27841 — s/p.: Clarisa Emma Gómez de Martínez y otros	4587
Nº 27840 — s/p.: Amanda Aguirre	4587
Nº 27815 — S/p.: Cipriano Justino González	4587
Nº 27814 — S/p.: Ciriaco Armengol Chocobar	4587
Nº 27813 — S/p.: Luis Nicasio Rodríguez	4587
Nº 27811 — S/p.: Marcelino Antero Corimayo	4588
Nº 27810 — S/p.: Eleuterio Orlando Valdiviezo	4588
Nº 27809 — S/p.: Osvaldo Molinas y otros	4588
Nº 27808 — S/p.: Rafael Estergidio Arroyo	4588
Nº 27807 — S/p.: Marcelino Cleto Brito	4588
Nº 27804 — S/p.: Juana Evangelista Ayuso de Avalos y otros	4588
Nº 27802 — S/p.: José Camilo Sangregorio	4589
Nº 27800 — S/p.: Benito Filomeno Barrionuevo	4589
Nº 27740 — S/p.: Miguel Angel Martínez Saravia. Expte. 9630/M/66	4589

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 27854 — Antonio Palópoli	4589
Nº 27849 — Guanca Telmo y Ramón	4589
Nº 27836 — Celina Palacios de Albeza	4589
Nº 27835 — Luis Salomón Javi	4589
Nº 27823 — Nicolás Doric	4590
Nº 27822 — Víctor Mateo Guaimás	4590
Nº 27812 — Rivero María Eloisa Martínez de y Rivero Agustín	4590
Nº 27793 — Hevelia Adela María Lepers de Folco	4590
Nº 27780 — Zenón Rodríguez	4590
Nº 27779 — María Mercedes Márquez de Cardozo	4590
Nº 27774 — María del Carmen Robledo de César	4590
Nº 27773 — Alberto Martínez Condorí	4590
Nº 27759 — Roberto Ricardo Zapiola	4590
Nº 27744 — José Pastor Morales	4590
Nº 27741 — Manuel Marcos Pérez	4590
Nº 27723 — Elena Nogales de Llanos	4590
Nº 27719 — De Pastor Velazco	4591
Nº 27704 — Orlando María Alcira Díaz, Romero de	4591

REMATE JUDICIAL

Nº 27860 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Margalef José vs. Martínez Benigno Oscar y otros	4591
Nº 27859 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Margalef José vs. Roberto Pellegrino y otros	4591
Nº 27839 — Por: Julio César Herrera. Juicio: Guerrero Argentino vs. Medina Manuel	4591
Nº 27838 — Por: Julio César Herrera. Juicio: Perone Elvira V. de y Ponce Beatriz P. ..	4591
Nº 27837 — Por: Julio César Herrera. Juicio: Apoyo Comercial vs. Herrera Ramón A. y otros	4591
Nº 27834 — Por: Efraín Racioppi. Juicio: B. A. Martínez vs. Alicia del Carmen Zerega ..	4592
Nº 27832 — Por: Carlos González Rigau. Juicio: Carlos Mardones y Cía. vs. Meriles Joaquín J. ..	4592
Nº 27828 — Por: José Alberto Cornejo. Juicio: Luján Hnos. S. A. vs. Eduardo Raúl Vico y otros	4592
Nº 27826 — Por: Carlos González Rigau. Juicio: Conor S. A. vs. García Enrique y otros ..	4592
Nº 27825 — Por: Ernesto V. Solá. Juicio: Farfán Tinte Francisco vs. Chilo Juan	4592
Nº 27824 — Por: Mario José Ruiz de los Llanos. Juicio: Bco. Prov. de Salta vs. Tarusselli Eugenio E. ..	4593
Nº 27821 — Por: Ricardo Gudiño. Juicio: Valdez Frederick E. vs. Jiménez Isabel de ..	4593

	Pág. Nº
Nº 27820 — Por: Ricardo Gudiño. Juicio: Bco. Prov. de Salta vs. Isola Arturo	4593
Nº 27819 — Por: Ricardo Gudiño. Juicio: Lozano Mario vs. Bruno Andrés	4593
Nº 27818 — Por: Ricardo Gudiño. Juicio: Bco. Prov. de Salta vs. Pons Héctor y otros ..	4593
Nº 27803 — Por: Ernesto V. Solá. Juicio: Acuña Emigdio vs. Cruz Hilarión	4594
Nº 27801 — Por: Juan A. Cornejo. Juicio: Moto Sport S. R. L. vs. Rafael Armando Costello y otros	4594
Nº 27798 — Por: José A. Cornejo. Juicio: Celina Martha Carron de Stanic vs. Rosario Sánchez	4594
Nº 27797 — Por: Juan Alfredo Martearena. Juicio: Quiebra José Coll S.R.L.	4594
Nº 27786 — Por: Efraín Racioppi. Juicio: Ramonot Hnos. vs. Cía. Agric. Ind. Salteña ..	4594
Nº 27782 — Por: Martín Leguizamón. Juicio: Aurelio Rodríguez Morales vs. Juan Nieva ..	4595
Nº 27768 — Por: Arturo Salvatierra. Juicio: Daruich Ricardo vs. Ami O. de Muntwyler ..	4595
Nº 27758 — Por: Martín Leguizamón. Juicio: Rodríguez Morales Aurelio y otro vs. Chávez Juan Pedro	4595
Nº 27752 — Por: Ernesto V. Solá. Juicio: Platia D. Fili María Rosa y otros vs. Reynoso Ramón Rosa	4596
Nº 27749 — Por: José Alberto Cornejo. Juicio: Timoteo Paez Romero vs. Martín Cardozo ..	4596
Nº 27748 — Por: Ernesto V. Solá. Juicio: Llanniello Lorenzo vs. Tamer Raúl	4596
Nº 27745 — Por: Andrés Ilvento. Juicio: Bco. de la Nación vs. Jorge Durand Guasch ...	4596
Nº 27736 — Por: José Alberto Cornejo. Juicio: Infisa S.R.L. vs. Juan Ramón Quinteros ..	4597
Nº 27725 — Por: Ernesto V. Solá. Juicio: Yurquina Pedro vs. Club de Agentes Comerciales ..	4597

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 27760 — Rotisería La Victoria S.R.L.	4597
--	------

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 27858 — Juan Pardo y Cía. - Juan Pardo López a favor de Trinidad Pardo de Martínez ..	4597
--	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 27850 — Chali Safar S. A. Para el día 16/10/67	4597
Nº 27827 — Nueva York Automotores S. A. Para el día 10-10-1967	4597
Nº 27805 — Industrial y Com. Moschetti S. A. Para el día 6-10-67	4598
Nº 27783 — Molinos Bixquert S. A. - Para el día 30/9/67	4598
Nº 27781 — Empresa de Construcciones Giacomo Fazio S. A. Para el día 5/10/67	4598

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 27848 — 1027. C.P. Letrada, Sala 2da.. - Salta, 28/7/67: Frías Angélica vs. Sorraoco Carlos - Desalojo	4598
---	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 12 de setiembre de 1967.

DECRETO Nº 6062

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 2870/67.

Visto la situación creada con motivo de las

adjudicaciones efectuadas en la localidad de Villa Saavedra, Departamento de San Martín, de conformidad a las disposiciones de la Ley 1338; y,

CONSIDERANDO:

Que a tales efectos la Dirección General de Inmuebles destacó una comisión técnica que realizó un exhaustivo estudio para dejar debidamente

regularizada las situaciones planteadas en cada caso;

Que del informe producido por dicha Comisión se desprende la existencia de beneficiarios que no han dado cumplimiento a las condiciones bajo las cuales se les adjudicara, vale decir, abonar el importe de venta dentro del plazo estipulado y proceder a la construcción de la vivienda dentro del tiempo fijado para ello, etc.;

Que tales circunstancias facultan al Poder Ejecutivo a resolver las promesas de venta y volver a su dominio las parcelas afectadas, a fin de poder disponer libremente de ellas y adjudicarlas a otros solicitantes que tienen sus expedientes formulados en la Dirección General de Inmuebles, desde hacen varios años;

Que se proceda en la forma mencionada ajusta a normas preestablecidas, dando cumplimiento a la finalidad social que inspira la ley mencionada y su modificatoria 3590 que dispone la actualización de los valores reales de las tierras fiscales;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto las adjudicaciones de parcelas fiscales dispuestas por decretos números 10.320/51, 8053/53, 4100/64, 4103/64, 4104/64, 8542/65, 1214/66 y 13.499/66, a favor de las siguientes personas, por los motivos enunciados precedentemente:

Manzana	Parcela	Catastro	Nombre y Apellido del Adjudic.	Dicto. de adj.
1	2	4456	Angela Toronconte de Soto	8542/65
1	6	4460	Margarita A. de Vilca	8053/53
1	9	4463	Eulogio Díaz	8542/65
1	10	4464	Rodolfo Villa	8542/65
1	13	4467	Ana Leañe Vda. de Torres	8542/65
1	16	4470	Isaura Blanca Gramajo	10320/51
2	2	4476	Custodio Ruiz	8542/65
2	3	4477	Luis Moreno	10320/51
2	5	4479	Luis Calvimonte	10320/51
2	16	4490	Bacilicia Jaime	8053/53
2	20	4494	Ana Languidey	8542/65
6	1	4498	Avelino Cefe	10320/51
6	5	4502	Mario Julio Guzmán	10320/51
6	8	4505	Eleuterio Pérez	8542/65
6	10	4507	Benita Suárez	8542/65
6	16	4513	Benedicta Hurtado de Ortiz	10320/51
6	17	4514	Petronila Rojas de Leañe	10320/51
7	4	4519	Bernardo Rodríguez	8542/65
7	5	4520	Victoria I. V. de Alvarez	8542/65
7	13	4528	Anatolio Corro	8053/53
7	14	4529	Porfiria Franco	10320/51 y 4100/64
7	15	4530	Bernarda Fernández	10320/51
7	16	4531	José Domingo Cabrera	8053/53
7	18	4533	Luisa Gonzaga Díaz	8542/65
8	1	4536	Raymunda Ochoa de Nieto	8053/53
8	3	4538	Concepción Arias	10320/51
8	4	4539	Máximo Metzger	10320/51
8	5	4540	Zenón Pereyra	10320/51
8	6	4541	Carlos Gallo	10320/51
8	8	4543	José Roque Villagra	8053/53
8	9	4544	Maura Cabrera	10320/51
8	10	4545	Jorge Orozco	8053/53
8	11	4546	Agustina D. de Núñez	10320/51
8	12	4547	María M. Farfán	10320/51
8	14	4549	Marta Palomo	10320/51
8	16	4551	Ramón Valencia	10320/51
8	19	4554	Ovidio Lezcano	10320/51
9	1	4558	Angela F. de Mariscal	10320/51
9	3	4560	Manuel Antonio Acuña	8053/53
9	4	4561	José Bono	10320/51
9	6	4563	Dolores R. de Alvarez	10320/51
9	7	4564	Francisco Abán	10320/51
9	8	4565	Lorenza T. de Cuéllar	10320/51
9	9	4566	Héctor N. Viñazca	10320/51
9	11	4568	Elsa I. Marquiequi	
9	13	4570	Manuel Ramón	10320/51
9	14	4571	Ramón A. Barrientos	10320/51
9	15	4572	Ramón Rolando Palma	8053/53
9	16	4573	Primitivo Torrico	10320/51

Manzana	Parcela	Catastro	Nombre y Apellido del Adjudic.	Dcto. de adj.
9	17	4574	Salustiano Mena	4100/64
9	18	4575	Arsenio Celedonio Acuña	8053/53
9	19	4576	Fernando Adolfo López	8053/53
9	20	4577	Agustina E. de Rodríguez	10320/51
9	21	4578	Mejitin Gaitano	4104/64
9	22	4579	Florencia C. de Andreatta	10320/51
10	2	4581	Natividad Cruz	10320/51
10	3	4582	Julia Cardozo	10320/51
10	4	4583	Nélida Molinares de Canteros	10320/51
10	5	4584	Agustín Peralta	10320/51
10	7	4586	Armando Bayo	8542/65
10	8	4587	Pilar Montaña	8542/65
10	9	4588	Jorge Aguirre	8542/65
10	10	4589	Ramón Massarab	10320/51
10	11	4590	Beatriz Ilda Moreno	8053/53
10	13	4592	Jovita Vargas	8053/53
10	18	4597	Gregorio Morales	8542/65
10	20	4599	Armando Saravia	10320/51
11	4	4603	Ida J. de Cabrera	10320/51
11	8	4607	Abraham Adam Mena	10320/51
11	10	4609	Laureano Castillo	10320/51
11	13	4612	Raquel Mendoza	10320/51
11	16	4615	Ana Arce de Pereyra	10320/51
12	1	4621	Hipólito Paz	10320/51
12	3	4623	Juana Agripina Solares	10320/51
12	4	4624	Segundo Miguel Fernández	10320/51
12	8	4628	Antonio De Rúa	4104/64
12	9	4629	Eufrasia Clara Palacio de Vaca	10320/51
12	11	4631	Stefan Kaczmarek	10320/51
12	13	4633	José Melitón Quiroga	10320/51
12	15	4635	Esteban Medina	10320/51
12	18	4638	Felipe Bartolo Chumba	8542/65
12	19	4639	Miguel Villagrán	8053/53
12	22	4642	Camilo David Peralta	8053/53
13	1	4643	Rita Gutiérrez de Bertasello	8053/53
13	2	4644	Beatriz Campos	8053/53
13	3	4645	Silvia María Arias	8053/53
13	4	4646	Angélica Gutiérrez de Arias	8053/53
13	5	4647	Angela Mejías	8053/53
13	6	4648	Reinalda Gutiérrez	8053/53
13	7	4649	Angela Urzagaste de Gerónimo	8053/53
13	8	4650	Carmelo Gerónimo	8053/53
13	9	4651	Laurencia Carabajal	8053/53
13	11	4653	Damiana Paz de Quintela	8053/53
13	13	4655	Mercedes Ochoa	8053/53
13	15	4657	Ernestina Pedraza	8053/53
13	16	4658	Verónica Aurora Ortiz	8053/53
13	19	4661	Sixta Cardona	8053/53
13	21	4663	Raúl Albarracín	8053/53
14	1	4665	Cristina Galiano	8542/65
14	3	4667	Exaltación Mamaní	8053/53
14	6	4670	María Vega de Campos	8053/53
14	7	4671	Horacio G. Fortunato	8053/53
14	8	4672	Ema del Carmen C. de Moya	8053/53
14	9	4673	María Isabel A. de Ramírez	8053/53
14	10	4674	Duni Ramón Ramírez	8053/53
14	11	4675	Leopoldo Alvarez	8053/53
14	12	4676	Juan Andrés Caro	8053/53
14	13	4677	Amador Talero	8053/53
14	14	4678	Roberto Cardozo	8053/53
14	15	4679	Hilda Torres	8053/53
14	16	4680	Griselda Villagomez	8053/53
14	17	4681	Dionisio Romero	8053/53
14	18	4682	Bianca Caro	8053/53
14	19	4683	Cristina Gallardo	8053/53
14	20	4684	Norma Esther Aramayo	8053/53
14	21	4685	Pablo Acevedo	8053/53

Manzana	Parcela	Catastro	Nombre y Apellido del Adjudic.	Dto. de adj.
14	22	4686	Simeona Corbalán de Acevedo	8053/53
15	1	4687	Juan Felipe Miller	8053/53
15	2	4688	Clemente Guantay	8053/53
15	3	4689	Ana María Rondal	8053/53
15	4	4690	Gregoria Balderrama	8053/53
15	5	4691	Guillermina Contreras	8053/53
15	6	4692	Pedro Pablo Gómez	8053/53
15	7	4693	Venancia A. Parada de Callau	8053/53
15	8	4694	Ignacio R. Jaramillo	8053/53
15	9	4695	José Alfaro	8053/53
15	11	4697	Rosa A. Martínez de Anaquín	8053/53
15	12	4698	Fernando Torres	8053/53
15	14	4700	Mauro Vaca	8053/53
15	15	4701	Pascuala Zuerza de Rueda	8053/53
15	18	4704	Jacinta Cuellar	8053/53
15	19	4705	Saúl Antonio Eguez	8053/53
15	20	4706	Pedro Ignacio Yapura	8053/53
15	21	4707	Demetrio Maza	8053/53
15	22	4708	Elvira Rodríguez	8053/53
16	1	4709	Dalmicia Rodríguez	8053/53
16	2	4710	Eleodoro Espinoza	8053/53
16	3	4711	Dionisio Clovis Gutiérrez	8053/53
16	4	4712	Hilaria M. Vera de Gutiérrez	8053/53
16	5	4713	Etelvina Rodríguez	8053/53
16	6	4714	Zoila Beatriz Vaca	8053/53
16	7	4715	Demidio Luna	4104/64
16	8	4716	Joaquina Saldoval de Vilte	8053/53
16	9	4717	Doroteo Zanabria	8053/53
16	10	4718	Carmen Alvarez	8053/53
16	12	4720	Eusebio Palatino Balderrama	8053/53
16	13	4721	Julia Argañaraz	8053/53
16	14	4722	Domingo Brizuela	8053/53
16	17	4725	Celia Balderrama de Domínguez	8053/53
16	20	4728	Ramón Ibañez	8053/53
16	21	4729	Natividad Terán	8542/65
17	2	4732	Natividad Suárez	8053/53
17	3	4733	Victoria R. de Ferreyra	8053/53
17	4	4734	María Donatila Torres	8053/53
17	5	4735	Fermina J. Villagomez	8053/53
17	6	4736	Evarista Franco	8053/53
17	9	4739	Virgilio González	8053/53
17	10	4740	Amalia Arce	8053/53
17	12	4742	Berta N. Zamudio de Godoy	8053/53
17	13	4743	Orlando Prado	4104/64
17	14	4744	Francisca González	8053/53
17	16	4746	Pablo Liberato Sevilla	8542/65
17	17	4747	Angel Villagomez	8053/53
17	19	4749	Humberto Silvera	8053/53
17	20	4750	Genaro Anaquín	4104/64
18	2	4754	Elva Rosa Crispín	8053/53
18	4	4756	Valeria Alpire	8053/53
18	5	4757	Delfín López	8053/53
18	6	4758	Petrona Perales de Gil	8053/53
18	9	4761	Juan Hurtado	8053/53
18	11	4763	Aurelio Areco	8053/53
18	12	4764	Estela Tutuy	8053/53
18	14	4766	Juan Tristán Clark	8053/53
18	15	4767	Ramón Francisco Arévalos	8053/53
18	16	4768	Saturnino Cazón	8053/53
18	20	4772	Mario Medina	8053/53
18	21	4773	Leandro Arena	8053/53
18	22	4774	Eliberto Romero	8053/53
19	1	4775	Manuel Lucero	8053/53
19	2	4776	Francisco García	8053/53
19	3	4777	Adán Fernández	8053/53
19	4	4778	Juan José Alemán	8053/53

Manzana	Parcela	Catastro	Nombre y Apellido del Adjudic.	Dto. de adj.
19	5	4779	Eduardo Saurit	8053/53
19	6	4780	Santos Reyes	8053/53
19	7	4781	Gregoria Zalazar	8053/53
19	8	4782	Ignacia del Carmen Coronel	8053/53
19	9	4783	Fausto Herrera	8053/53
19	10	4784	Felipe Salomón Figueroa	8053/53
19	11	4785	Julio Guerra	8053/53
19	12	4786	Filomena Paredes	8053/53
19	13	4787	Francisco Arella	8053/53
19	14	4788	Filomón Cáceres	8053/53
19	15	4789	Carmen Antúniz	8053/53
19	16	4790	Guadalupe J. Capeans	8053/53
19	17	4791	Mercedes Ochoa	8053/53
19	19	4793	Justiniano Vázquez	4104/64
19	20	4794	Hernófilo Vázquez	4104/64
19	21	4795	Adriana Justiniano	8053/53
19	22	4796	Guadalupe Chavez	8053/53
C	7	4912	Robustiano Agüero	8053/53
C	13	4918	Yolanda Giménez	8542/65
D	3	4951	Napoleón Paz	10320/51
D	4	4952	Benancio Benítez	8542/65
E	1	4992	Lidia Cira Soto	10320/51
E	19	5010	José Densade Aceda	10320/51
E	21	5012	Inés Leandra Martínez	8053/53
E	31	5022	Dálmaso de Jesús Juárez	8542/65
E	32	5023	Domingo Guzmán Olmos	8542/65
E	34	5025	Roberto Camacho	4104/64
E	37	5026	Miguel Carrizo	10320/51
E	38b)	8399	Francisca Illescas	8542/65
E	29	5020	Pedro Flores	10320/51
E	30	5021	Benjamina Rodríguez	8053/53
E	40	5031	Jorge Fernández	8053/53
E	8	4999	Victoria Fernández	4104/64
F	12	5042	Teresa F. de García	4104/64
G	40	5117	Josefina Argota Subelza	8053/53
G	5	5082	María Rodas de Coca	13006/55
G	21	5098	M. L. N. de Fernández	4100/64
G	28	5105	Benito Claros	10320/51
G	29	5106	Pedro Paz	10320/51
H	8	5128	Normanda Daua	10320/51
H	17	5137	Hans Cristian Clausen	10320/51
H	26	5146	Amadeo Rodríguez	10320/51
H	35	5155	Guillermo Guantay	4104/64
H	36	5156	Isabel Rocha	8053/53
H	39	5159	Ofelia Gutiérrez de Rivero	10320/51
H	40	5160	Juan Bautista Aparicio	10320/51
H	42	5162	Celia Pintos	4103/64
G	20	5097	Sosima S. de Tolaba	10320/51
F	12	5051	César Wierna	10320/51
F	20	5054	Etelvina Gutiérrez	8542/65
F	22	5056	Martín Aguirre	8053/53
F	27	5061	Josefina Rita de D'Andrea	8053/53
F	42	5076	Fernando Belmonte	10320/51
F	41	5075	Aniceto Cardozo	8542/65
C	12	4923	Miguel Vázquez	8542/65
C	27	4932	Manuel Uyate Uncos	10320/51
C	28	4933	Domingo Sing	8542/65
C	29	4934	Santiago Villagrán	4100/64
B	16	4878	Mercedes Gallardo	8542/66
B	21	4883	Catalina Giménez	8542/65
B	32	4894	Juan Valdez	10320/51
B	36	4898	María Luisa E. S. de Iriarte	10320/51
B	38	4900	Cruz Paz	8542/65
B	40	4902	Angel Beccalli	10320/51
B	43	4905	Leonides Dellyanes	10320/51
B	42	4904	Constantino Chafatino	10320/51

Manzana	Parcela	Catastro	Nombre y Apellido del Adjudic.	Dcto. de adj.
B	39	4901	Enriqueta Maximina Marquiegui de Benítez	10320/51
A	41	5166	Juan Martínez Cinta	8053/53
A	42	11115	Agustín Aloy	10320/51
A	43	8405	Agustín Aloy	10320/51
A	15	4839	Leopolda E. de Larsen	10320/51 y 4103/64
A	16	4840	Simón Núñez	10320/51
A	21	4841	Enrique Valdez	10320/51
A	29a)	8143	Francisco Ortiz	10320/51
A	31	4855	Pedro Moyano	13066/55
A	33a)	8383	Maximina M. de Benítez	8542/65
A	39a)	8378	Juan Martínez Cinta	8053/53
A	39b)	8379	Juan Martínez Cinta	8053/53
A	39c)	8380	Juan Martínez Cinta	8053/53
A	40a)	8381	Juan Martínez Cinta	8053/53
A	40b)	8382	Juan Martínez Cinta	8053/53
A	42b)	11116	Agustín Aloy	10320/51
A	2	4826	Hermógenes Sarmiento	10320/51
A	9	4833	Catalina Galián	10320/51
A	14	4838	Leopolda E. de Larsen	10320/51
B	7	4869	Aníbal O. Villegas	8542/65
3	21	12551	Cerafina Marquiegui	13499/66 y 1214/66
3	23	12553	Baldomero Vaca	13499/66
5	8	12588	Angélica Sorriqueta	13499/66
B	22	4884	Teodoro M. Iñigo	10320/51 y 4103/64
B	26	4888	Suc. José A. Balverdi	8053/53
B	27	4889	Suc. José A. Balverdi	8053/53
B	28	4890	Suc. José A. Balverdi	8053/53
B	29	4891	Suc. José A. Balverdi	8053/53
16	19	4727	Edmundo Américo Paz	8053/53
18	7	4759	Luisa Gonzaga Díaz	4104/64
1	15	4469	Mercedes Saavedra	8542/65

Art. 2º — Adjudícanse las parcelas de terrenos ubicadas en la localidad de Villa Saavedra, Departamento San Martín, de conformidad a las disposiciones de la Ley 1338 y sus decretos reglamentarios, de acuerdo al siguiente detalle:

Sec.	Manz.	Parc.	Cat.	Superf.	Solicitante	Documento Nº	P. de Venta
F	9a	12	4923	648,—	Ernesto Yapur	7.247.179	\$ 13.300.—
F	9a	17	4932	750,—	Yolanda Jiménez	3.569.453	„ 11.200.—
F	9a	19	4934	898,—	Aibertana Ayala	C. I. 207.076.	„ 23.800.—
F	10	1	4878	648,—	Graciana Girón Vda. de Sánchez	9.494.105	„ 84.700.—
F	10	6	4883	648,—	Rómulo Cuéllar	3.885.059	„ 91.000.—
F	10	12	4898	750,—	Florentina Anselma Iriarte	9.482.344	„ 97.300.—
F	10	14	4900	898,—	Antonio Carlos Chávez	7.238.816	„ 198.100.—
F	10	16	4894	962,—	Mariano Raimundo Valdez	3.905.383	„ 124.600.—
F	11	2	4902	954,—	Benancio Ruiz	3.546.392	„ 147.000.—
F	11	5	4905	1080,—	Roberto Julián Aulier	3.948.459	„ 208.600.—
F	12	1a	8378	333,07	Carlos Luna	7.140.222	„ 63.700.—
F	12	1b	8379	197,88	Abelardo Rivero Carballo	C. I. 40.828.	„ 50.400.—
F	12	1c	8380	244,70	Normando Juárez	3.935.641	„ 58.800.—
F	12	3	5166	1115,—	Esperanza Emilia Kalbermatter de Colque	9.484.087	„ 182.700.—
F	13	1	4840	648,—	Celestino Lazarte	3.622.557	„ 132.300.—
F	13	6a	8143	328,41	Nora Lidia Romero de Papadópolos	6.642.833	„ 89.600.—
F	13	8	4855	962,—	Juan Antonio Peñaloza	3.953.430.	„ 443.500.—
F	13	23	4845	636,—	José Pedro Carrizo	7.261.919	„ 112.000.—
F	14	9	4833	485,—	Román Hoyos	7.235.416	„ 86.800.—
F	26	5c	8393	398,75	Beatriz Campos de Gutiérrez	4.723.440.	„ 61.100.—
F	26	4c	8390	424,37	Norma Esther Aramayo	5.875.585	„ 73.500.—
F	26	4a	8388	228,70	Rogelio Moreno	3.911.389	„ 47.600.—
F	27	2	5117	954,—	Felipe Gil	3.991.909	„ 79.100.—

Sec.	Manz.	Parc.	Cat.	Superf.	Solicitante	Documento Nº	P. de Venta
F	28	5	5105	786,—	Sixto Romualdo Guzmán	7.240.495	\$ 60.900.—
F	28	19	5098	648,—	Teófilo Fernández	7.227.225.	„ 67.900.—
F	28	20	5097	636,—	Luis Roger Medina	3.903.466	„ 67.200.—
F	29	8	5061	750,—	María Elsa Aída Gordillo de López	2.271.194	„ 58.100.—
F	29	12	5051	636,—	Juan Nicolás Alvarez	8.168.574	„ 67.200.—
F	29	15	5054	636,—	Cristina Rodas Vda. de Serrano	9.493.854	„ 67.200.—
F	29	17	5056	648,—	Gregorio Pérez	7.215.198	„ 67.900.—
F	3	21	12551	300,—	Higinia Palacios	9.476.394.	„ 42.000.—
F	3	23	12553	300,—	Nolberto Soto	7.218.554	„ 42.000.—
F	5	8	12588	300,—	Romalda Anavela Torres de Arias	9.983.843	„ 42.000.—
F	10	22	4888	714,—	Club Atlético Libertad		„ 58.800.—
F	10	21	4889	750,—	Club Atlético Libertad		„ 58.100.—
F	10	20	4890	786,—	Club Atlético Libertad		„ 60.900.—
F	10	19	4891	898,—	Club Atlético Libertad		„ 193.200.—
F	16	7	4869	504,—	Carmen Rosa Villegas	C. I. 170.103	„ 63.700.—
F	17	7	4912	504,—	Benedicta Arias de Tapia	3.587.378	„ 47.600.—
F	17	13	4918	485,—	José Benjamín Abregú	7.264.929	„ 51.800.—
F	18	4	4952	446,—	Juana Rodríguez	5.258.913	„ 44.100.—
F	20	1a	8399	235,62	Páscuala Guzmán	6.642.991	„ 18.200.—
F	20	2	5028	786,—	Leonilda Román	4.723.402	„ 49.000.—
F	20	5	5025	676,—	Américo Justiniano Amaya	7.242.437	„ 34.800.—
F	20	22	5023	962,—	Angélica Zorriquetta	6.642.026	„ 47.600.—
F	20	9	5012	648,—	Héctor Hurtado	7.264.823	„ 54.600.—
F	20	11	5010	648,—	Pedro Pablo Alvarez	3.835.331	„ 54.600.—
F	20	19a	13903	394,16	Teresa Gómez	1.952.067	„ 27.300.—
F	20	21	5022	962,—	Inés Vargas	9.993.296	„ 47.600.—
F	20	20	5021	950,—	Dora Alemán en represent. de su hijo menor Walter Manuel Cruz	3.569.486	„ 49.000.—
F	21	8	4999	474,—	Delia Orozco	5.604.826	„ 58.100.—
F	25	3	5155	714,—	Clemente Guantay	3.908.090	„ 97.300.—
F	25	4	5156	750,—	Leoncio Barba	7.239.785	„ 97.300.—
F	25	14	5146	714,—	Nicolás Bari Iriarte	3.959.147	„ 97.300.—
F	26	5a	8391	175,—	Arminda Gutiérrez	2.769.076	„ 31.500.—
F	26	5b	8392	225,—	Ofelia Gutiérrez Vda. de Rivero	6.642.938	„ 40.600.—
E	1	6	4460	516,74	Reyna Isabel Vargas de Pérez	9.993.219	„ 43.400.—
E	1	10	4464	429,—	Catalina Castillo	2.535.932	„ 33.600.—
E	1	13	4467	460,33	Luis Héctor Gutiérrez	7.243.014	„ 39.200.—
E	1	16	4470	516,74	Fernando Romero	7.224.447	„ 54.600.—
E	2	2	4476	460,33	Remigio Luna	3.933.846	„ 32.200.—
E	2	3	4477	460,33	Petrona Rodríguez	3.241.645	„ 32.200.—
E	2	5	4479	460,33	Rigoberto Ríos	7.221.988	„ 32.200.—
E	2	16	4490	516,74	Paulino Mendoza	7.260.830	„ 54.600.—
E	2	20	4494	429,—	Alejandro Zigarán	3.546.807	„ 33.600.—
E	6	1	4498	606,25	Alberto Abraham (padre) en represent. de su hijo Mario Alberto Abraham	3.953.429	„ 65.100.—
E	6	5	4502	568,75	María Ana Véliz	4.893.882	„ 55.300.—
E	6	8	4505	566,40	María Leonor Solís (Duplic. L. C. en trámite)		„ 50.400.—
E	6	10	4507	606,25	Angel Julio Cortéz	7.248.350	„ 65.100.—
E	6	16	4513	566,80	Víctor Eloy Peñaranda	8.181.330	„ 50.400.—
E	6	17	4514	566,40	Valentina Santos de Mercado (Duplic. L. C. en trámite)		„ 50.400.—
E	7	4	4519	390,—	Vicente Santiago Díaz	7.240.683	„ 35.000.—
E	7	5	4520	390,—	María Campos	1.446.636	„ 35.000.—
E	7	13	4528	390,—	Miguel Ramón Roldán	3.662.072	„ 43.400.—
E	7	15	4530	390,—	Tránsito Catalina Urueña de Del Castillo	6.344.548	„ 43.400.—
E	7	16	4531	413,75	Renaldo Rivero	1.820.887	„ 46.200.—
E	7	18	4533	556,—	Luisa Herminda Díaz	1.635.402	„ 49.700.—
E	8	1	4536	413,75	Mercedes Severa Caro	5.258.915	„ 42.700.—
E	8	3	4538	390,—	Primo Feliciano Flores	3.956.741	„ 28.700.—
E	8	4	4539	390,—	Elena Zurita de Moreno	1.133.917	„ 28.700.—
E	8	5	4540	390,—	Fidelia Sofía Ramos	9.993.144	„ 28.700.—
E	8	6	4541	413,75	Hermelinda Leguizamón de Armoa	3.569.572	„ 42.700.—
E	8	8	4543	534,—	Florentina Sánchez	6.642.874	„ 42.700.—
E	8	9	4544	534,—	Félix Ortiz	7.509.179	„ 42.700.—
E	8	10	4545	534,—	Virginio Ayala	7.222.312	„ 42.700.—
E	8	11	4546	534,—	Primitiva Valdiviezo de Mamaní	5.931.298	„ 42.700.—
E	8	12	4547	413,75	Indamira Illesca	9.483.841	„ 44.100.—
E	8	14	4549	390,—	Alberto Gifauy	3.946.673	„ 35.000.—

Sec.	Manz.	Parc.	Cat.	Superf.	Solicitante	Documento N°	P. de Venta
E	8	16	4551	390,—	Guillermo Montellano	7.262.064	\$ 35.000.—
E	8	19	4554	534,—	Filomena Susana Cardón	0.691.673	" 42.700.—
E	9	1	4558	413,75	Miguel Florentino Figueroa	7.211.616	" 40.600.—
E	9	3	4560	390,—	Raúl Bernabé Cajal	3.959.794	" 28.700.—
E	9	4	4561	390,—	Juan Paredes	7.227.270	" 28.700.—
E	9	6	4563	413,75	María Margarita Gómez	6.642.894	" 40.600.—
E	9	7	4564	534,—	Gregorio Escalante	8.165.885	" 42.700.—
E	9	8	4565	534,—	Antonio Juárez	4.723.541	" 42.700.—
E	9	9	4566	534,—	José Florencio Carrazán	7.210.267	" 42.700.—
E	9	13	4570	390,—	Crisóstomo Tejerina	5.409.971	" 35.000.—
E	9	15	4572	390,—	Raúl Pérez	C. I. 41.667	" 35.000.—
E	9	16	4573	390,—	Salvador Valerio Vega	8.165.883	" 35.000.—
E	9	17	4574	413,75	Dolores Romero	9.993.318	" 42.000.—
E	9	18	4575	534,—	Fidel Mendoza	8.229.124	" 42.700.—
E	9	19	4576	534,—	Marcial Cabrera	8.176.470	" 42.700.—
E	9	20	4577	534,—	Gaitano Mejitín	3.902.497	" 42.700.—
E	9	21	4578	534,—	Modesto Galeano	2.599.590	" 42.700.—
E	9	22	4579	534,—	Pancha Guillermina Saravia	9.475.998	" 42.700.—
E	10	2	4581	390,—	Erminia Toledo de Vega	2.409.046	" 35.000.—
E	10	4	4583	390,—	Eufemio Cardozo	7.227.872	" 35.000.—
E	10	5	4584	390,—	Lisandro Aldana Guerrero	8.178.545	" 35.000.—
E	10	7	4586	534,—	María Moreno	0.663.009	" 42.700.—
E	10	8	4587	534,—	Victorino Olegario Díaz	7.235.432	" 42.700.—
E	10	9	4588	534,—	Pilar Montaña	1.638.813	" 42.700.—
E	10	10	4589	534,—	Emeterio Celedonio Burgos	7.213.454	" 42.700.—
E	10	11	4590	400,50	Simón del Rosario Villagrán	3.455.337	" 35.700.—
E	10	13	4592	450,—	Teresa Argentina Suárez	4.646.567	" 51.800.—
E	10	18	4597	534,—	Ana Sánchez de Gallardo	6.642.908	" 42.700.—
E	10	20	4599	534,—	Hipólito Vega	8.143.378	" 42.700.—
E	11	4	4603	656,25	Nola Flores de Hoyo	4.893.900	" 65.800.—
E	11	8	4607	540,—	Sabina Valdiviezo	2.726.448	" 46.900.—
E	11	13	4612	568,75	Belisaria Mansilla	6.483.971	" 55.300.—
E	11	16	4615	606,25	Juan René Contreras	6.482.125	" 65.100.—
E	12	1	4621	606,25	Delicia Parada Paz	3.579.404	" 65.100.—
E	12	3	4623	568,75	Mariana Escalada	6.968.099	" 55.300.—
E	12	4	4624	568,75	Santos Vicente Cólica	3.906.023	" 55.300.—
E	12	8	4628	540,—	Juana Díaz	6.967.356	" 46.900.—
E	12	9	4629	540,—	Fabian Camacho	8.167.502	" 46.900.—
E	12	13	4633	568,75	Reymundo Quiroga	7.224.078	" 55.300.—
E	12	15	4635	568,75	Isidoro Yurquina	7.240.676	" 55.300.—
E	12	18	4638	540,—	Juan Cristóbal Serrano	7.259.458	" 46.900.—
E	12	19	4639	540,—	José María Bonilla	7.240.551	" 46.900.—
E	12	22	4642	540,—	Mila Añez	6.346.997	" 46.900.—
E	13	1	4643	413,75	Olinfa Egue de Cabezas	3.569.565	" 42.000.—
E	13	2	4644	390,—	Hugo Paz	4.620.889	" 35.000.—
E	13	3	4645	390,—	Miguel Antonio Herrera	7.003.546	" 35.000.—
E	13	4	4646	390,—	Candelaria Rioja de Juárez	0.822.036	" 35.000.—
E	13	5	4647	390,—	José Monasterio	7.211.608	" 35.000.—
E	13	6	4648	413,75	Ricardo Pedro Cabezas	7.251.216	" 35.000.—
E	13	7	4649	534,—	Milton Romero	8.161.825	" 42.700.—
E	13	9	4651	534,—	Elia Gallardo	9.493.871	" 42.700.—
E	13	13	4655	390,—	Venancio Flores	8.182.284	" 43.400.—
E	13	15	4657	390,—	Damasio Durán	7.240.493	" 43.400.—
E	13	16	4658	390,—	Ana María Orquera	1.965.987	" 43.400.—
E	13	19	4661	534,—	Fermina Robles	1.133.958	" 42.700.—
E	13	21	4663	534,—	Calista Díaz	1.630.080	" 42.700.—
E	14	1	4665	413,75	Rosa Alejandrina Funes	2.539.553	" 40.600.—
E	14	3	4667	390,—	Gumersindo Vides	(en trámite)	" 28.700.—
E	14	6	4670	413,75	Marcelino Florencio Núñez	7.221.123	" 35.000.—
E	14	7	4671	534,—	Elena Gareca	6.343.891	" 35.700.—
E	14	8	4672	534,—	Alfredo Zini	5.677.243	" 35.700.—
E	14	9	4673	534,—	Gerónimo Ocampo	C. I. 84.564	" 35.700.—
E	14	10	4674	534,—	José Ricardo Dieguez	7.978.165	" 35.700.—
E	14	11	4675	534,—	Susana Correa	9.476.780	" 35.700.—
E	14	12	4676	413,75	Gabriel José Rivaynera	7.287.914	" 37.100.—
E	14	13	4677	390,—	Gabriel Dolores Lucero	7.243.612	" 35.000.—
E	14	14	4678	390,—	Corina Melgar	6.343.894	" 35.000.—

Sec.	Manz.	Parc.	Cat.	Superf.	Solicitante	Documento Nº	P. de Venta
E	14	15	4679	390,—	Magdalena Cuéllar	(en trámite)	\$ 35.000.—
E	14	16	4680	390,—	Rosa Romero	2.769.088	„ 35.000.—
E	14	17	4681	413,75	Ludovino Juárez	7.259.827	„ 40.600.—
E	14	18	4682	534,—	Ana Soria de Romero	3.025.132	„ 42.700.—
E	14	19	4683	534,—	Cristina Gallardo	9.493.861	„ 42.700.—
E	14	20	4684	534,—	María González M. de Arcari	C. I. 142.825	„ 42.700.—
E	14	21	4685	534,—	David Dardo Ballesteros	7.245.359	„ 42.700.—
E	14	22	4686	534,—	Dálmaso del Jesús Juárez	7.127.652	„ 42.700.—
E	15	1	4687	413,75	Fausta Méndez de Quiróz	6.639.489	„ 35.000.—
E	15	2	4688	390,—	Celindo Vera	7.910.298	„ 28.700.—
E	15	3	4689	390,—	Isabel Morales	6.642.881	„ 28.700.—
E	15	4	4690	390,—	Trinidad Leticia Martínez de Rossi	L. C. 193.041	„ 28.700.—
E	15	5	4691	390,—	Hermojénea Barroso	1.632.810	„ 28.700.—
E	15	6	4692	413,75	Atanasia Barreta de Cabaña	Certif. Nacion. 397	„ 35.000.—
E	15	7	4693	534,—	Marcial Roberto Aparicio	7.284.057	„ 35.700.—
E	15	9	4695	534,—	Fabián Arias	3.915.856	„ 35.700.—
E	15	11	4697	534,—	María Valdez	(en trámite)	„ 35.700.—
E	15	12	4698	413,75	Paulina Altamiranda	7.256.140	„ 35.000.—
E	15	14	4700	390,—	Anaclea Robles	7.217.652	„ 28.700.—
E	15	15	4701	390,—	Severo Solares	7.262.090	„ 28.700.—
E	15	18	4704	534,—	Teresa Jerbes de Castro	6.642.811	„ 35.700.—
E	15	19	4705	534,—	Lisandro Pantaleón Cardozo	8.163.390	„ 35.700.—
E	15	20	4706	534,—	Carmen Romero	2.769.008	„ 35.700.—
E	15	21	4707	534,—	Isabel Galarza	5.747.266	„ 35.700.—
E	15	22	4708	534,—	Paulina Castro	2.559.212	„ 35.700.—
E	16	1	4709	413,75	Marco Pineda	8.229.859	„ 40.600.—
E	16	2	4710	390,—	Candelaria Romero de Fernández	C. I. 199.389	„ 28.700.—
E	16	3	4711	390,—	Felipe Yurquina	7.228.912	„ 28.700.—
E	16	4	4712	390,—	Paulina Rodas	9.993.358	„ 28.700.—
E	16	5	4713	390,—	Juvenzia Lanuza	2.539.919	„ 28.700.—
E	16	6	4714	413,75	Epifania Muñoz	2.409.157	„ 35.000.—
E	16	7	4715	534,—	Rufino Antonio González	8.172.238	„ 35.700.—
E	16	8	4716	534,—	Nicanor Díaz	7.232.562	„ 35.700.—
E	16	9	4717	534,—	Dolores Ríos	3.809.321	„ 35.700.—
E	16	10	4718	534,—	Ramona Arerumas	6.642.860	„ 35.700.—
E	16	12	4720	413,75	Mario Gaitan	8.178.551	„ 37.100.—
E	16	13	4721	390,—	Juan Antonio Rodríguez	C. I. 208.828	„ 35.000.—
E	16	14	4722	390,—	José Candelario Guaymás	7.236.874	„ 35.000.—
E	16	17	4725	413,75	Domingo Rubén López	7.282.111	„ 42.000.—
E	16	20	4728	534,—	Pedro Antonio Piedra	7.018.532	„ 42.700.—
E	16	21	4729	534,—	Matías Patricio Romero	3.907.151	„ 42.700.—
E	17	2	4732	568,76	Raúl Eduardo Escano	8.181.852	„ 44.100.—
E	17	3	4733	568,75	Ramona G. Varela de Nieves	1.062.071	„ 44.100.—
E	17	4	4734	568,75	Antonio Domingo Varela	6.380.435	„ 44.100.—
E	17	5	4735	568,75	Paulo Marcial Mendoza	7.289.412	„ 44.100.—
E	17	6	4736	606,26	Raquel Melgar	2.978.560	„ 64.400.—
E	17	9	4739	540,—	Elsa Arias	4.472.255	„ 43.400.—
E	17	12	4742	606,25	Humberto Patricio Núñez	8.167.888	„ 64.400.—
E	17	13	4743	568,75	Téodoro Benegas Claudio	C. I. 196.903	„ 44.100.—
E	17	14	4744	568,75	Pastor Montenegro	7.260.827	„ 44.100.—
E	17	16	4746	568,75	Fortunato Valdez	3.928.998	„ 44.100.—
E	17	19	4749	540,—	Margarita Inés Castro	3.004.914	„ 46.900.—
E	17	20	4750	540,—	Hermógenes Lorenzo Navarro	3.405.078	„ 46.900.—
E	18	2	4754	568,75	Néstor Arce	3.959.001	„ 36.400.—
E	18	4	4756	568,75	Isidoro Félix Navarro	7.247.199	„ 36.400.—
S	18	5	4757	568,75	Roque, Ibáñez	7.154.656	„ 36.400.—
E	18	6	4758	606,25	Hugo Ibáñez	3.946.798	„ 62.300.—
E	18	9	4761	540,—	José Vega	7.239.772	„ 43.400.—
E	18	11	4763	540,—	Carmen Corbalán	2.763.188	„ 43.400.—
E	18	12	4764	606,25	Fany María Suárez	9.993.326	„ 64.400.—
E	18	14	4766	568,75	Horacio Lucio Clark	7.476.394	„ 44.100.—
E	18	16	4768	568,75	Gloria Galvez de Villegas	5.074.528	„ 44.100.—
E	18	21	4773	540,—	Nicolás Anaquín	7.497.964	„ 43.400.—
E	18	22	4774	540,—	Elena Anaquín	9.483.920	„ 43.400.—
E	19	3	4777	390,—	Gladis Salinas	5.081.712	„ 28.700.—
E	19	4	4778	390,—	Inocencio Mancilla	3.957.444	„ 28.700.—
E	19	4	4778	390,—	José María Páez	8.173.915	„ 28.700.—

Sec.	Manz.	Parc.	Cat.	Superf.	Solicitante	Documento Nº	P. de Venta
E	19	6	4780	413,75	Quintana Orquera	2.037.921	\$ 35.000.—
E	19	8	4782	534,—	Lidia Máxima Chávez	5.471.854	" 36.400.—
E	19	9	4783	534,—	Carlos Alberto Carrazán	7.244.252	" 36.400.—
E	19	10	4784	534,—	Macedonio Ruilova	7.250.815	" 36.400.—
E	19	11	4785	534,—	Patricia Wayar	1.952.161	" 36.400.—
E	19	12	4786	413,75	Facundo Martín Tolaba	7.257.833	" 35.000.—
E	19	13	4787	390,—	Isolina Rivero	5.404.213	" 28.700.—
E	19	14	4788	390,—	Pedro Villa	8.176.262	" 28.700.—
E	19	17	4791	413,75	Nicandro Esquivel	7.239.795	" 35.000.—
E	19	19	4793	534,—	Joaquina Sandoval	3.004.923	" 36.400.—
E	19	20	4794	534,—	Raúl Viltes	8.167.383	" 36.400.—
E	19	21	4795	534,—	Emilio Avalos	7.237.234	" 36.400.—
E	19	22	4796	534,—	Carmen Aponte	5.677.553	" 36.400.—
F	2	1	12511	347,34	Trifonio Arismendi	2.536.351	" 39.900.—
F	2	7	12517	264,—	Vidal Ramos	7.243.636	" 42.000.—
F	2	12	12522	301,85	Prosinda Nika de Lanuza	4.723.489	" 46.000.—
F	2	13	12523	287,41	Rosa Alfaro	6.048.757	" 49.700.—
F	2	14	12524	252,—	Néstor Pecho	7.274.385	" 24.500.—
F	2	15	12525	252,—	Mary Torrico	5.875.572	" 24.500.—
F	2	17	12527	232,92	Berta Palacios	5.677.441	" 22.400.—
F	2	18	12528	255,08	Angel A. Melgar	7.229.889	" 25.100.—
F	2	19	12529	237,65	Aída Chávez Monteros 365.402 (C. I.) y Certif. Mig. de Rad. Definitiva		" 24.500.—
F	3	2	12532	257,70	Juan Román	7.220.896	" 43.000.—
F	3	5	12535	300,—	Francisco Paz	7.231.753	" 42.000.—
F	3	7	12537	300,—	Neiza Loayza	5.258.957	" 42.000.—
F	3	9	12539	300,—	Hernán Gallardo	3.985.849	" 32.000.—
F	3	11	12541	300,—	Cipriana Rojas	7.224.082	" 42.000.—
F	3	15	12545	306,05	Dermidia Severiche de Bertedor	3.577.481	" 69.000.—
F	3	17	12547	287,41	Juan Villamayor	7.282.796	" 65.000.—
F	3	20	12550	300,—	Rosario Vilma Pérez	6.641.474	" 42.000.—
F	3	22	12552	300,—	Luis Cobos	7.247.986	" 42.000.—
F	3	27	12557	300,—	Emilia Torres de Morales	3.569.499	" 42.000.—
F	4	3	12560	300,—	César Domínguez	8.164.743	" 42.000.—
F	4	10	12567	300,—	Benjamina Rodríguez	9.993.256	" 42.000.—
F	4	16	12573	300,—	María Elena Gil	2.539.892	" 42.000.—
F	4	4	12561	300,—	Esperanza Lobo (en represent. de su hijo Juan Carlos Leaplaza) C. I.	192.109	" 42.000.—
F	4	23	12580	234,28	Lucio Melgar	8.182.689	" 29.000.—
F	5	3	12583	322,43	Martín Erazo	7.223.946	" 44.000.—
F	5	6	12586	300,—	Nicolás Ramírez	3.906.550	" 42.000.—
F	5	18	12598	300,—	Amaro Romero	2.593.793	" 42.000.—
F	5	27	12607	300,—	Wilfredo Languidey C. I.	253.108	" 42.000.—
F	6	22	12629	300,—	María Jesús Cuéllar	2.958.519	" 42.000.—
F	7	6	12640	300,—	Olga Torres	4.646.560	" 42.000.—
F	7	9	12643	300,—	Francisco Javier Hurtado	7.210.786	" 42.000.—
F	7	11	12645	300,—	Ricardo Aguilera	7.224.077	" 42.000.—
F	7	21	12655	300,—	Irene Melean Miranda	5.616.347	" 42.000.—
F	7	24	12658	300,—	Justo Pastor Benítez (la edific. ocupada) C. I. Nº 21.898		" 42.000.—
F	7	25	12659	300,—	Justo Pastor Benítez (por las dos parcelas) C.I. Nº 21.898		" 42.000.—
F	7	27	12661	300,—	Ernesto Morales	7.234.769	" 42.000.—
F	8	1	12662	260,24	Walter Montellano C. I.	85.970	" 46.000.—
F	8	3	12664	324,49	Ana Mercado	4.893.835	" 66.000.—
F	8	5	12666	300,—	Ana Chávez	3.569.488	" 42.000.—
F	8	7	12668	300,—	Ana Languidey	3.847.719	" 42.000.—
F	8	10	12671	300,—	Tito Aquilino Tacofe	7.218.664	" 42.000.—
F	8	11	12672	300,—	Juan Cuéllar	7.240.678	" 42.000.—
F	8	12	12673	300,—	Félix Gutiérrez	7.230.880	" 42.000.—
F	8	13	12674	300,—	María Rodas de Copa	1.637.253	" 42.000.—
F	8	16	12677	285,75	René Vargas	8.031.829	" 47.000.—
F	8	18	12679	300,—	Concepción Guerrero	5.142.436	" 42.000.—
F	8	20	12681	300,—	Luisa Aydeáz Vaca de Vazquez	4.640.469	" 42.000.—
F	8	26	12687	300,—	Daniel Leañoz (hijo)	7.261.081	" 42.000.—
E	10	14	4593	376,75	Leocadia Arce	3.004.974	" 40.600.—
E	10	16	4595	383,50	Elia América García	9.643.530	" 50.400.—
E	11	1	4600	383,50	Pedro Antonio Cáceres	7.224.867	" 46.200.—

Sec.	Manz.	Parc.	Cat.	Superf.	Solicitante	Documento N°	P. de Venta
E	11	2	4601	500,—	Egidio Oscar Herrera	7.251.979	„ 51.100.—
E	11	3	4602	376,75	Julia Zalazar Vda. de Romero	2.726.425	„ 39.200.—
F	13	16 ^a	8397	177,35	Pedro Lubczyk	C. I. 28.259	„ 35.000.—

Art. 3° — Rectifícanse las adjudicaciones de las parcelas fiscales ubicadas en Villa Saavedra, Departamento de San Martín, a las siguientes personas:

Sección	Manzana	Parcela	Cat.	Nombre y Apellido	Deto. N°	Doc. N°	Nombre correcto del adjud.
Antes-Hoy	Antes-Hoy	Antes-Hoy	N°				
— F	G 28	26	3	Maila Saavedra	8.542/65	8.176.164	Mario Saavedra
— F	7	7	5	Celina Núñez	13.499/66	2.769.042	Celina Muñoz

Art. 4° — Anúlense las adjudicaciones de parcelas fiscales ubicadas en Villa Saavedra, Departamento de San Martín, que seguidamente se indican:

Manzana	Parcela	Categoría	Adjudicatario	Decreto N°
9	5	4562	Griselda Pacheco	10.320 51
10	1	4580	Juan Filiberto Olivera	8.053 53
11	17	4616	Alfredo Márquez	10.320 51

Art. 5° — Adjudícanse las parcelas fiscales que se detallan seguidamente a las siguientes personas:

Sec.	Manz.	Parc.	Cat.	Superf.	Solicitante	Documento N°	P. de Venta
E	9	5	4562	390,—	Aydeé Tránsito Molina	1.952.162	\$ 28.700.—
E	10	1	4580	413,75	José Silverio Alaví	3.959.818	„ 42.000.—
E	11	17	4616	540,—	Remigia Yabeta	3.163.227	„ 46.900.—
F	11	1b	13896	377,32	Abdón Senen Castro	5.264.299	„ 63.000.—
F	11	1a	13895	207,02	Fermina Villagómez	2.726.495	„ 35.700.—
F	12	2a	8381	315,56	Pedro Zamar	7.218.884	„ 70.000.—
F	12	2b	8382	671,78	Orlando Arold Kalbermatter	7.217.687	„ 148.400.—
F	12	5a	11115	427,35	Leopoldo Quiróz	7.238.441	„ 84.000.—
F	12	5b	11116	606,80	Francisco Borja Véliz	3.957.063	„ 145.000.—
F	14	14a	13887	282,11	Aniano Peñaranda	3.956.858	„ 37.100.—
F	18	3a	13899	346,87	Epifanio Paz	7.241.463	„ 67.900.—
F	18	3b	13900	357,43	Ramiro Guzmán	7.224.091	„ 38.500.—
F	26	1a	13908	542,30	Celia Pintos	2.559.344	„ 53.200.—
F	26	1b	13909	461,59	Olga Paz de Villagómez	9.483.902	„ 45.500.—
F	28	6b	13907	472,—	Manuel Federico Acuña	3.634.982	„ 56.000.—
F	30	2a	13904	501,—	Bonifacio Romero	7.258.963	„ 42.700.—
F	30	2b	13905	628,—	María Gladis Zigarán	1.638.930	„ 45.500.—
F	31	4b	13902	528,40	José Luis Braga	4.952.561	„ 34.300.—

Art. 6º — Por Dirección General de Inmuebles se procederá a formalizar los correspondientes contratos de compra-venta, de acuerdo a disposiciones del Decreto Nº 4681/56 y sus posteriores modificaciones, dentro del término de treinta (30) días a contar desde la notificación a los interesados siempre que tengan domicilio registrado en la mencionada Dirección caso contrario desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 7º — Oportunamente dése intervención a Escribanía de Gobierno para que extienda a las escrituras traslativas de dominio correspondientes.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Guzmán Pinedo

Salta, 8 de setiembre de 1967.

DECRETO Nº 6053

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8288/67.

VISTO el memorándum Nº 232 de fecha 8 de setiembre del año en curso, elevado por la Oficina de Coordinación de Municipalidades y atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase feriado el día 8 de setiembre del corriente año, en la localidad de Río Piedras (Departamento de Metán), con motivo de la celebración de su fiesta patronal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 19 de setiembre de 1967.

DECRETO Nº 6068

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 1265/67.

VISTO la Ley Nº 4222 que en su artículo 2º faculta al Poder Ejecutivo de la Provincia para dejar sin efecto la suspensión de la vigencia de los valores fiscales correspondientes al Revalúo General Inmobiliario; y,

CONSIDERANDO:

Que han desaparecido los motivos que provocaron tal suspensión;

Por todo ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la suspensión de la vigencia de la nueva valuación fiscal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Guzmán Pinedo

EDICTO DE MINA

Nº 27795

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Pichotti en 24 de enero de 1967 por Expte. Nº 5624-P, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de partida el Cerro Quirorcolo y se miden 3.998 mts. al Norte; 2.350 mts. al Este; 1.600 m. al Sud; 2.650 mts. al Este; 2.398 m. al Sud y finalmente 5.000 m. al Oeste para llegar al punto de partida, encerrando así un perímetro de 1.500 has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 11 de setiembre de 1967.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 1.500

e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27794

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Isa Juri, en 25 de enero de 1967 por Expte. Nº 5628-J, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de partida la cumbre del cerro Azufre y se miden 2.500 metros al Oeste y 2.500 metros al Este. Desde estos dos puntos (P.P.) se miden 2.500 metros al Norte y 1.608 metros al Sud, cerrando así una superficie de 2.054 has. que salvan las superposiciones con las minas "Portezuelo", 3513-C-59 y "Buena Esperanza", 1.200-T-35. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma se encuentran las pertenencias de las minas "Portezuelo", Expte. 3513-C; "Buena Esperanza", Expte. 1200-T; el Punto de Manifestación de Descubrimiento de la mina "Gomini" Expte. Nº 3583-O y parte de las canteras "Acuyico", Expte. 3072-C y "Angel del Infierno", Expte. 4445-L. — Salta, 24 de agosto de 1967.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 1.500

e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27775

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Víctor Bouysson en 23 de noviembre de 1966 por Expte. Nº 5582-B, ha solicitado en el departamento de La Viña, cateo para explorar la siguiente zona: Desde la estación ferroviaria de Alemania, Dpto. La Viña, a mas o menos 40 kms. al Sud Oeste se encuentra el lugar y el cerro "Sunchales", tomando como punto de partida la entrada de un socavón antiguo inclinado de más de 20 metros se medirán 1.000 m. al Este formándose el punto Nº 1, de ese punto se medirán 3.500 m. al norte punto Nº 2, de ese punto se medirán 4.000 metros al Oeste punto Nº 3, de ese punto se medirán 5.000

m. al Sud punto Nº 4, de ese punto se medirán 4.000 m. al Este punto Nº 5, de ese punto se medirán 1.500 m. al norte cerrándose el cateo solicitado en el punto Nº 1. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 25 de agosto de 1967. ANGELINA TERESA CASTRO, Secretaria.

Imp. \$ 1.500. e) 25-9 al 6-10-67

LICITACION PUBLICA

Nº 27845

Ministerio de Gobierno, J. é I. P. y del Trabajo

**Dirección General de Institutos Penales
de la Provincia**

OFICINA DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nº 6

Llámase a Licitación Pública para el día 13 de Octubre del corriente año a horas 11, para la adquisición, de:

“Viveres secos - Carne vacuna - Leña y artículos de limpieza”.

Retirar pliegos de condiciones en la Oficina de Compras, horario 7 a 13 horas.

Cap. (R.E.) Horacio H. Villamayor
Director General

Valor al cobro \$ 920 e) 27-9 al 3-10-67

Nº 27792

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

LICITACION PUBLICA

A. G. A. S.

CONVOCAR a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: DEFENSA S/RIO LA CALDERA - DPTO. LA CALDERA.

Presupuesto Oficial: \$ 4.219.029.- m/n.

Apertura: Día 13 de octubre próximo venidero a horas 10 ó día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo en el Departamento de Construcciones o retirarlos previo pago de la suma de \$ 2.000.- m/n. en el Departamento Contable de la A.G.A.S. San Luis Nº 52, Salta (Capital).

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, 20 de setiembre de 1967

Valor al cobro \$ 920. e) 25 al 29-9-67

Nº 27791

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

LICITACION PUBLICA

A. G. A. S.

CONVOCAR a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº D-14/67: DEFENSA S/RIO MOJOTORO - BETANIA.

Presupuesto Oficial: \$ 9.048.536.- m/n.

Apertura: Día 13 de octubre próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo en el Departamento de Construcciones o retirarlos previo pago de la suma de \$ 3.000.- m/n en el Departamento Contable de la A.G.A.S. San Luis Nº 52, Salta (Capital).

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, 20 de setiembre de 1967

Valor al cobro \$ 920. e) 25 al 29-9-67

Nº 27790

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

A. G. A. S.

Convocar a Licitación Pública para la adjudicación y contratación de la Obra Nº A-31/67 “MEJORAMIENTO PROVISION DE AGUA POTABLE A LAS LAJITAS - DPTO. ANTA”.

Presupuesto Oficial a Licitarse: \$ 1.878.527.-

Fecha de Apertura: 17 de octubre de 1967 a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, en la sede de AGAS, San Luis 52.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo o retirados previo pago de la suma de \$ 2.000.- m/n. del Departamento Contable.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, setiembre de 1967

Valor al cobro \$ 920. e) 25 al 29-9-67

Nº 27789

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

A. G. A. S.

Convocar a Licitación Pública para la adjudicación y contratación de la Obra Nº A-32/67 “TRANSFORMACION SERVICIO REDUCIDO DE AGUA POTABLE A LUMBRERAS - DPTO. DE METAN”.

Presupuesto Oficial a Licitarse: \$ 1.490.989.- m/n.

Fecha de apertura: 20 de octubre de 1967 a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, en la sede de AGAS, San Luis 52.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo o retirados previo pago de la suma de \$ 2.000.- m/n. del Departamento Contable.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, setiembre de 1967

Valor al cobro \$ 920. e) 25 al 29-9-67

Nº 27788

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

A. G. A. S.

Convocar a Licitación Pública para la adjudicación y contratación de la Obra Nº A-37/

67 "TRANSFORMACION SERVICIO REDUCIDO DE AGUA POTABLE EN GRAL. PIZARRO - DPTO. ANTA".

Presupuesto oficial a licitarse: \$ 2.897.811.- m/n.

Fecha de Apertura: 19 de octubre de 1967 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, en la sede de AGAS, San Luis 52.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo o retirados previo pago de la suma de \$ 2.000.- m/n. del Departamento Contable.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, setiembre de 1967

Valor al cobro \$ 920. e) 25 al 29-9-67

Nº 27757

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

A. G. A. S.

CONVOCAR a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la Obra Nº 33/67 "PROVISION DE AGUA POTABLE A ANGASTACO - DPTO. SAN CARLOS".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.315.215 m/n.

FECHA DE APERTURA: 18 de octubre de 1967 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, en la sede de A.G.A.S. San Luis 52.

PLIEGO DE CONDICIONES: Pueden ser consultados sin cargo o retirados previo pago de la suma de \$ 2.000.- de Departamento Contable.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, setiembre de 1967.

Valor al cobro \$ 920 e) 22 al 28-9-67

Nº 27685

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

LICITACION PUBLICA

A. G. A. S.

Convócase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 105/65: EMBALSE LAS LOMITAS - CAMPO QUIJANO - DEPARTAMENTO ROSARIO DE LERMA - SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 773.785.475 m/n. (Setecientos setenta y tres millones setecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cinco pesos moneda nacional).

Apertura: 3 de noviembre próximo venidero a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado.

Pliego de Condiciones: Los pliegos de condiciones o legajos técnicos podrán ser consultados sin cargo en el Departamento Estudios y Proyectos, o retirarlos previo pago de la suma de \$ 30.000 m/n., en el Departamento Contable, A.G.A.S. San Luis Nº 52 - Salta (Capital).

Salta, 7 de septiembre de 1967.

La Administración General

Valor al cobro \$ 920 e) 12 al 28-9-67

EDICTO CITATORIO

Nº 27857

Ref. Expte. Nº 2995/F/65. s.r.a.p. 25/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CARLOS MANUEL FLORES y JOSEFA YURQUINA DE FLORES, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, basados en usos y costumbres (establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 3,2500 Has. del inmueble denominado Los-Los, catastro Nº 185, ubicado en el Dpto. de Chicomana, con una dotación de 1,7 l/seg., a derivar de los ríos Chicomana y Pulares (margen derecha) por medio del Canal Secundario Sud y la acequia que atraviesa los terrenos de la Sucesión José Abadía. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos citados.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo e) 28-9 al 11-10-67

Nº 27856

Ref.: Expte. Nº 8703/T/65. s.o.a.p 25/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JUSTO TABARCACHI LAMAS tiene solicitado un otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 2 Has. del inmueble denominado "La Paica", catastro Nº 54, ubicado en el Dpto. de Rosario de Lerma, con una dotación de 1,05 l/seg., a derivar del Río Cuesta Grande (margen izquierda) por medio de una acequia a construir.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo e) 28-9 al 11-10-67

Nº 27855

Ref. Expte. Nº 14238/48. s.r.a.p. 25/3

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JULIA DONAIRA DE GUANCA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1,1300 Has. del inmueble designado como Parcela 31, manzana 6, catastro Nº 243, ubicado en Coronel Moldes, Dpto. La Viña, con una dotación de 0,593 l/seg., a derivar del Río Chuñapampa (margen izquierda) por medio de la acequia El Nogal. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo e) 28-9 al 11-10-67

Nº 27853

Ref. Expte. Nº 2029/51. s.r.a.p. 25/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que DIONICIO ARAMAYO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,1200 Has. del inmueble denominado Parcelas 7 y 8, catastro Nº 236, ubicado en el Pueblo de Payogasta, Dpto. de Cachi, con una dotación de 0,06 l/seg., a derivar del Río Calchaquí (margen izquierda) por medio de la acequia comunera. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo

e) 28-9 al 11-10-67

Nº 27852

Ref. Expte.: Nº 1924/C/56. s.r.a.p. 25/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que MILAGRO ENRIQUE CLEMENTE tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,4109 Has. del inmueble denominado "Lotes 6 y 7 de la Finca Villa Fanny", catastros Nros. 334 y 352, ubicado en el Dpto. de Chicoana. A desmembrarse (Art. 233 del C. de Aguas) de la concesión originaria acordada por Decreto Nº 7228/53. Le corresponde una dotación de 0,21 l/seg., a derivar del Arroyo Tilián (margen derecha) por medio de acequia propia. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo

e) 28-9 al 11-10-67

Nº 27851

Ref. Expte.: Nº 14644/48. s.r.a.p. 24/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que TADEA SOLALIGUE GUZMAN tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,2500 Has. del inmueble denominado "El Lampazar", catastro Nº 77, ubicado en Seclantás, Dpto. de Molinos, con una dotación de 0,131 l/seg., a derivar del Río Calchaquí (margen derecha), por medio de las acequias "San Isidro" y "El Monte". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo

e) 28-9 al 11-10-67

Nº 27847

Ref. Expte. Nº 10645/C/66. s.r.a.p. 25/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que EPIFANIO CANAVIDES, tiene solicitado un reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad (derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación), una superficie de 0,5275 Has. del inmueble denominado "Finca San Rafael o Lote 18a), catastro Nº 3480, ubicado en La Merced, Dpto. de Cerrillos, con una dotación de 0,40 l/seg., a derivar del Río Toro (margen izquierda), por medio del Canal Secundario III, Terciario San Agustín y Acequia "La Capilla". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo

e) 28-9 al 11-10-67

Nº 27846

Ref. Expte. Nº 11323/C/66. s.r.a.p. 24/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MODESTO CANAVIDES tiene solicitado los derechos al uso del agua del dominio público (establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación), para el inmueble denominado "Fracc. 18-C de Finca La Capilla" (parte integrante del Lote 213 2-11 de A. y E.), catastro Nº 3482, ubicado en el Distrito La Merced, Dpto. de Cerrillos, para irrigar con carácter Permanente a Perpetuidad, una superficie de 0,5227 Has., con una dotación de 0,39 l/seg., a derivar del Río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín y Acequia La Capilla. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo

e) 28-9 al 11-10-67

Nº 27844

REF.: EXPTE. Nº 13382/G/48. s.r.a.p. 17/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que TOMAS GONZA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,9156 Has., del inmueble denominado "Churcalito", catastro Nº 560, ubicado en Seclantás, Dpto. de Molinos, con una dotación de 0,48 l/seg., a derivar del Río Brealito (margen derecha) por medio de las acequias "El Chorro" y "El Antigal". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo

e) 27-9 al 10-10-67

Nº 27843

REF. EXPTE. Nº 14118-B-48. s.r.a.p. 24/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que PRIMITIVA BAEZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1,7925 Has. del inmueble denominado "El Hueco", catastro Nº 61, ubicado en el Partido de Seclantás, Dpto. de Molinos, con una dotación de 0,94 l/seg., a derivar del Río Brealito (margen derecha) mediante la Acequia denominada "Escobar". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado Río.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo.

e) 27-9 al 10-10-67

Nº 27842

REF.: EXPTE. Nº 12.302/48. s.r.p. p/36/2

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el Sr. JOSE GIMENEZ ALONSO, tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de agua pública para irrigar 2,1200 Has. del inmueble denominado "Fracción de Terreno" Catastro Nº 2.315, ubicado en el Departamento de Metán, con carácter Permanente y a Perpetuidad y con una dotación de 1,11 l/segundo a derivarse del Río Conchas (margen derecha) por medio de una acequia comunera. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo.

e) 27-9 al 10-10-67

Nº 27841

REF.: EXPTE. Nº 1915/51 Bis. s.r.a.p. 24/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CLARISA EMMA GOMEZ DE MARTINEZ, HERMELINDA GOMEZ y CONCEPCION AVENDAÑO DE AGUERO, tienen solicitado Reconocimiento de Concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 1,55 l/seg., a derivar del Río Calchaquí (margen izquierda), mediante la Acequia Del Alto o La Capilla, una superficie de 2,9640 Has. del inmueble denominado "Terreno", catastro 626, ubicado en la localidad Las Conchas, Dpto. de Cafayate y con carácter Permanente y a Perpetuidad, por usos y costumbres. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado Río.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo.

e) 27-9 al 10-10-67

Nº 27840

REF.: EXPTE. Nº 3027/A/61. s.o.a.p. 9/3

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que AMANDA AGUIRRE tiene solicitado un otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una

dotación de 0,026 l/seg., a derivar del Río Chuscha (margen izquierda), con carácter Temporal Permanente, una superficie de 0,0500 Has. del inmueble designado como Parcela 3ra. de la manzana 45, catastro Nº 387, ubicado en el Pueblo de Cafayate Dpto. del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 2, Zona Sud esto es con el 50% del caudal total que sale de la represa del Pueblo.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo.

e) 27-9 al 10-10-67

Nº 27815

REF.: EXPTE. Nº 3823-G-60. s.o.a.p. 11/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CIPRIANO JUSTINO GONZALEZ tiene solicitado un otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,01 l/seg., a derivar del Río Chuscha (margen izquierda) con carácter Temporal - Permanente, una superficie de 0,022845 Has. del inmueble denominado Parcela 5, manzana 35 a), catastro Nº 521, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Dpto. del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 1 Zona Sud, esto es con el 50% del caudal total que sale de la represa.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo.

e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27814

REF.: EXPTE. Nº 1759-CH-60. s.o.a.p. 11/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CIRIACO ARMENGOL CHOCOBAR tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,041 l/seg., a derivar del Río Chuscha, (margen izquierda), con carácter Temporal - Eventual, una superficie de 0,0803,20 Has. del inmueble denominado Parcela 4, manzana 44, catastro Nº 779, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Dpto. del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 2 - Zona Sud, esto es con el 50% del caudal total que sale de la represa del Pueblo.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo.

e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27813

REF.: EXPTE. Nº 3029-R-61. s.o.a.p. 10/3

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LUIS NICASIO RODRIGUEZ tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,052 l/seg., a derivar del Río Chuscha (margen izquierda, con carácter

Temporal - Permanente una superficie de 0,1000 Has. del inmueble denominado Parcela 7, manzana 16, catastro Nº 372, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Dpto. del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 1-b Zona Norte, esto es con el 50% del caudal total que sale de la represa.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo.

e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27811

REF.: EXPTE. Nº 1728-C-58. s.o.a.p. 11/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que MARCELINO ANTERO CORIMAYO tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,015 l/seg., a derivar del Río Chuscha (margen izquierda), con carácter Temporal - Permanente una superficie de 0,0300 Has. del inmueble denominado Parcela 9 de la manzana 33, catastro Nº 211, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Dpto. del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 1 Zona Sud, esto es con el 50% del caudal total que sale de la represa.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo.

e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27810

REF.: EXPTE. Nº 2301-V-58. s.o.a.p. 9/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ELEUTERIO ORLANDO VALDIVIEZO tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,019 l/seg., a derivar del Río Chuscha (margen izquierda) con carácter Temporal - Eventual, una superficie de 0,0360 Has. del inmueble designado como Parcela 4, Manzana 35 b) catastro Nº 571, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Dpto. del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la Acequia Nº 1 Zona Sud, esto es con el 50% del caudal total que sale de la represa.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo.

e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27809

REF.: EXPTE. Nº 3825-M-60 s.o.a.p. 10/3

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace conocer que OSVALDO MOLINAS y MARTHA GRONDONA DE MOLINAS, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,037 l/seg. a derivar del Río Chuscha (margen izquierda), con carácter Temporal - Per-

manente, una superficie de 0,0700 Has. del inmueble designado como Parcela 13, Manzana 8, catastro Nº 685 ubicado en el Pueblo de Cafayate, Dpto. del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de cuarenta y cinco minutos en un ciclo de veinticinco días, con todo el caudal de la Acequia Nº 1 b) Zona Norte, esto es con el 50% del caudal que sale de la Represa.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo.

e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27808

REF.: EXPTE. Nº 13023/48. s.r.a.p. 18/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que RAFAEL ESTERGIDIO ARROYO, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1,5000 Has. del inmueble denominado "Fracc. de terreno", catastro Nº 648, ubicado en el Departamento de Metán, con una dotación de 0,78 l/seg., a derivar del Río Metán (margen derecha), por medio del canal comunero existente. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado Río.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo.

e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27807

REF.: EXPTE. Nº 803-B-51 y 2502-B-63. s.r.a. p. 13/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MARCELINO CLETO BRITO tiene solicitado una concesión de derechos al uso del agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1,5000 Has. del inmueble denominado "Fracc. de Finca El Durazno", catastro Nº 173, ubicado en el Departamento de Metán, con una dotación de 0,78 l/seg., a derivar del Río Yatasto (margen derecha). En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado Río.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo.

e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27804

REF.: EXPTE. Nº 14072/48. s.r.a.p. 24/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JUANA EVANGELISTA AYUSO DE AVALOS, SANTOS SILVIA AVALOS DE GUANTAY, ASENCION DOMINGA AVALOS DE YAPURA, TELEFORA LUCIANA AVALOS, LIBERATO EULOGIO AVALOS, ULADISLAO GABRIEL AVALOS, LEOCADIO ROGELIO AVALOS,

RAGUEL VICTORIA AVALOS, SILVIA YOLANDA AVALOS, MERCEDES IRMA ANGELICA AVALOS y MIRTA ESTELA AVALOS, tiene solicitado reconocimiento de concesión para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2,2990 Has. del inmueble denominado "Santa Gertrudis", catastro Nº 56, ubicado en el Departamento de Molinos, con una dotación de 1,21 l/seg., a derivar del Río Brealito (margen derecha) por medio de la acequia "Monte Grande" 1er. cuartel. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado Río.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo.

e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27802

REF.: EXPTE. Nº 4920/S/65, s.o.a.p. 24/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que JOSE CAMILO SANGREGORIO tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal - Eventual, con un caudal de 2,10 l/seg., a derivar del Río Metán (margen izquierda), por medio de un canal comunero, una superficie de 4 Has. del inmueble denominado Lote D, catastro Nº 4947, ubicado en el Departamento de Metán.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo.

e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27800

REF.: EXPTE. Nº 13443/48, s.r.a.p. 13/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del

Código de Aguas, se hace saber que BENITO FILOMENO BARRIONUEVO solicita reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,61 l/seg., a derivar del Río Brealito (margen derecha) mediante la Acequia "Monte Grande", con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1,1780 Has. del inmueble denominado "Rastrojo en el Monte Grande", catastro Nº 598, ubicado en el Departamento de Molinos. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado Río.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo.

e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27740

Ref. Expte. Nº 9630-M-66. s.o.a.p. 23-3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MIGUEL ANGEL MARTINEZ SARAVIA tiene solicitado una concesión de derechos al uso del agua del dominio público, para irrigar con carácter TEMPORAL - EVENTUAL una superficie de 2,7337 Has. del inmueble denominado Finca "La Constancia - Fracción B", Catastro Nº 179, ubicado en La Merced, Departamento de Cerrillos, con una dotación de 1,44 l/segundo, a derivar del Río Toro (margen izquierda) por medio del Canal Secundario III, Terciario "San Agustín" y Acequia "La Capilla", siempre que la fuente de previsión cuente con un caudal superior a los 3.000 l/segundo y en un todo de acuerdo a lo establecido por el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900.

e) 20-9 al 3-10-67

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 27854

El Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación declara abierto el juicio sucesorio de don ANTONIO PALOPOLI y cita por edictos durante diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, setiembre 26 de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario interino.

Imp. \$ 900

e) 28-9 al 11-10-67

Nº 27849

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, Expte. Nº 18011/67 cita por diez días a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de

GUANCA, TELMO y RAMON, ya sean como herederos o acreedores, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta 18 de setiembre de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Sin cargo

e) 28-9 al 11-10-67

Nº 27836

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CELINA PALACIOS DE ALBEZA. Secretario Milton Echenique Azurduy. — Salta, Diciembre 30 de 1966.

Imp. \$ 900

e) 27-9 al 10-10-67

Nº 27835

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez en lo Civil y Comercial 2da. Nominación en el Sucesorio del Sr. Luis Salomón Javi cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por edictos a

publicarse por diez días en el Boletín Oficial y Diario El Economista. — Salta, 18 de Setiembre de 1967. — Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 27-9 al 10-10-67

Nº 27823

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia 2da. Nominación, cita a herederos y acreedores de NICOLAS DORIC para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio Expte. 39.121 bajo los apercibimientos legales. Edictos por 10 días en El Economista y Boletín Oficial. — Salta, 25 de setiembre de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 27-9 al 10-10-67

Nº 27822

Humberto Alias D'Abate, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nominación cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de VICTOR MATEO GUAIMAS para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, agosto 4 de 1967. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 27-9 al 10-10-67

Nº 27812

La Dra. MILDA ALICIA VARGAS Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur Metán se tramita el expediente Nº 5351/65 caratulado Sucesorio de Rivero, María Eloisa Martínez de y Rivero, Agustín; se cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Rivero, María Eloisa Martínez de y Rivero, Agustín para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 23 de noviembre de 1965. — Dra. NORA VELIA POMA ROCA, Secretaria.

Imp. \$ 900. e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27793

RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por el término de diez días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de Hevelia Adela María Lepers de Folco, ya sean como herederos o acreedores, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 13 de setiembre de 1967. — RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario.

Imp. \$ 900. e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27780

El doctor Humberto Alias D' Abate, Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ZENON RODRIGUEZ. — Salta, junio 28 de 1967. — Dr. Carlos Alberto Sayus Serrey, Secretario.

Imp. \$ 900. e) 25-9 al 6-10-67

Nº 27779

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES MARQUEZ DE CARDOZO, por diez días a fin de que hagan valer sus derechos. Secretario: Dr. Carlos Alberto Sayus Serrey. — Salta, setiembre de 1967.

Imp. \$ 900. e) 25-9 al 6-10-67

Nº 27774

El señor Juez en lo Civil y Comercial 1a. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN ROBLEDO DE CESAR, bajo apercibimiento de ley. — Secretario: Dr. CARLOS BOTTERI. — Salta, agosto 7 de 1967.

Imp. \$ 900. e) 25-9 al 6-10-67

Nº 27773

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Alberto Martínez Condorí, bajo apercibimiento de ley. — Secretaria: Esc. Nelly Gladys Museli. Salta, agosto 18 de 1967.

Imp. \$ 900. e) 25-9 al 6-10-67

Nº 27759

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don Roberto Ricardo Zapiola para que comparezcan a estar a derecho. — Salta, setiembre 5 de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 900. e) 22-9 al 5-10-67

Nº 27744

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. Quinta Nominación, en el Juicio Sucesorio de JOSE PASTOR MORALES, cita y emplaza a los acreedores y herederos por el término de diez días, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 18 de setiembre de 1967. — Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.

Imp. \$ 900. e) 20-9 al 3-10-67

Nº 27741

El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita a los herederos y acreedores de MANUEL MARCOS PEREZ por el término de diez días. — Salta, 21 de agosto de 1967. — CARLOS BOTTERI, Secretario.

Imp. \$ 900. e) 20-9 al 3-10-67

Nº 27723

El señor Juez de Primera Instancia en lo Ci-

vil y Comercial Tercera Nominación cita por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de doña ELENA NOGALES DE LLANOS, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. — Salta, 7 de septiembre de 1967. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Sin cargo e) 19-9 al 2-10-67

Nº 27719

El señor Juez Dr. Vicente Nicolás Arias del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PASTOR VELASCO, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 12 de setiembre de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 19-9 al 2-10-67

Nº 27704

El doctor Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: "ORLANDO, MARIA ALCIRA DIAZ ROMERO DE - Sucesorio", cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de diez días, para que hagan valer sus derechos. — Salta, Setiembre 7 de 1967. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 18 al 29-9-67

REMATE JUDICIAL

Nº 27860

Por EFRAIN RACIOPPI

El 9 Octubre 1967, hs. 17,15, en Caseros 1856, remataré base \$ 297.083.— m/n., los siguientes bienes que pueden verse en B. Mitre 37, ciudad: Un juego de dormitorio estilo americano, comp. de una cómoda; toilet c/espejo; cama de 2 plazas con mesa de luz respaldo tapizado en petiribí marca "J. M."; Un juego comedor estilo americano Arts. 7592, 7151, marca "J. M." en petiribí, comp. 6 sillas; Un juego living estilo americano, tapizado en tela con asiento y respaldo goma pluma, Art. 7454 marca "J. M.", comp. de 1 sofá y 2 sillones; una cama señorial c/colchón, almohadones y fundas Art. 7498, marca "J. M."; Una araña de 10 luces marca "J. M."; Una araña de 5 luces marca "J. M."; dos apliques de 3 luces Art. 627; dos apliques de 3 luces; dos veladores en opolina Art. 50286; Una araña de 5 luces Art. 1005; tres focos mignón 40 w.; 16 focos velas 40 w.; Un televisor Stromberg, mod. PSN, Nº 750281 y una mesa televisor Art. 50281. Si transcurridos 15' espera no hubiere postor se subastará SIN BASE. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 4ta. Nominación. Juicio "Margalef, José vs. Martínez, Benigno Oscar y María Teresa F. de Martínez". Emb. Prev. Ejec. Prend. Exp. 32.491/64. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900 e) 28-9 al 2-10-67

Nº 27859

Por EFRAIN RACIOPPI

El 9 Octubre 1967, hs. 17,30, en Caseros 1856/58, remataré base \$ 116.000.— m/n., los siguientes bienes que pueden verse en Mitre 37, ciudad: Un juego dormitorio "Americano" comp. de una cómoda de 9 cajones con marco y espejo; Un ropero; dos mesas de luz y una cama de 2 plazas haciendo juego; Un elástico usado. Si transcurridos 15' espera no hubiere postor se subastará SIN BASE. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 2da. Nominación. Juicio: "Margalef, José vs. Roberto Pellegrino y Elsa Fellay de Pellegrino". Ejec. Prendaria. Exp. 40.976/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900 e) 28-9 al 2-10-67

Nº 27839

Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial — Un Juego de Comedor — Sin Base

El 29 de setiembre de 1967, a las 16 horas, en Vicente López 943, ciudad, remataré SIN BASE, un juego de comedor, compuesto de una mesa tapa de fórmica, seis sillas con asiento y respaldo tapizado en plástico y un aparador. Revisarlo en calle Mendoza Nº 345, ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "Emb. prev. (hoy ejecutivo). - GUERRERO, Argentino vs. MEDINA, Manuel", Expte. Nº 40.838/67. Señá: el 30%. Comisión 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Economista.

Imp. \$ 900 e) 27 y 28-9-67

Nº 27838

Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial — Una Heladera eléctrica — Sin Base

El 29 de setiembre de 1967, a las 16 y 30 hs., en Vicente López 943, ciudad, remataré Sin Base, una HELADERA familiar, eléctrica, marca "Ape". Revisarla en Hipólito Irigoyen 596, ciudad. Ord. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos: "S.C.S.A.F. vs. SAAVEDRA, Alberto, PERONE, Elvira V. de PONCE, Beatriz P.", Expte. Nº 18.728/67. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 900 e) 27 y 28-9-67

Nº 27837

Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial - Una Cocina y una Garrafa - Sin Base

El 29 de Setiembre de 1967, a las 17 hs. en Vicente López 943, ciudad, remataré Sin Base,

una Cocina de tres hornallas y horno marca "Volcán" y una garrafa de 10 kilos. Revisarla en Hipólito Irigoyen 596, ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado N° 3 en autos: "Prep. vía ejecutiva - APOYO COMERCIAL vs. HERREIRA, Ramón A. PUCAPUCA, María Luisa", Expte. N° 18.317/67. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 900 e) 27 y 28-9-67

N° 27834

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 9 de octubre de 1967, a hs. 17, en Caseros 1856/58, remataré base \$ 79.650 m/n., un Televisor "Philco" mod. 4850 N° 32816, puede verse en Mitre 270, ciudad, transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 2da. Nominación. Juicio: "B. A. Martínez vs. Alicia del Carmen Zerega. Ejec. Prendaria. Expte. N° 41.435/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribunal.

Imp. \$ 900 e) 27 al 29-9-67

N° 27832

Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU

Judicial — Un Automóvil Peugeot" modelo 1962

El día 18 de Octubre de 1967 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero N° 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez de 4ta. Nominación en los autos: Ejecución Prendaria "CARLOS MARDONES Y CIA. vs. MERILES JOAQUIN JORGE" Expte. N° 37.392/67; Remataré CON BASE de: Cuatrocientos veintiseis mil pesos (\$ 426.000 m/n.), importe de la prenda, Un Automóvil marca "PEUGEOT" modelo 1962 - 403 motor a nafta cuatro cilindros N° 2.523.881, con cinco ruedas armadas (una lisa), el que puede ser revisado en el domicilio de la parte actora y Depositario Judicial "CARLOS MARDONES Y CIA.", sito en Balcarce N° 270 ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 25 de setiembre de 1967. — Carlos L. González Rigau, Martillero Público. Teléfono 17260.

Imp. \$ 1.500 e) 27 al 29-9-67

N° 27828

Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

Judicial — 1/6 parte de inmueble

Basé: \$ 36.666.66

El día 10 de Octubre próximo a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros N° 987 - Salta, remataré, con Base de \$ 36.666.666 m/n., la 6a.

parte que le corresponde al Sr. Eduardo Raúl Vico, sobre el inmueble ubicado en calle España N° 1988 de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado al folio 434 asiento 4 y 6 del libro 120 R. I. Capital. Catastro N-17.298. Valor fiscal \$ 330.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. C., en juicio: "Ejecución Prendaria - LUJAN HNOS. S.A.C.I. vs. EDUARDO RAUL y SERGIO GERARDO VICO, Expte. N° 16.985/66". Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 1.500 e) 27-9 al 10-10-67

N° 27826

Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU

Judicial — Motocicleta marca "Benelli"

El día 16 de Octubre de 1967 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero N° 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 4ta. Nominación en los autos caratulados: Ejec. Prendaria "CONOR S. A. vs. GARCIA ENRIQUE Y OTRO" Expte. Nro. 37.053/67; Remataré con Base de: Treinta y un mil quinientos pesos m/n. (\$ 31.500 m/n.) importe del capital adeudado, Una motocicleta marca "BENELLI" de 125 c.c. 2 tiempos 4 velocidades, con batería, modelo Leoncino, motor N° 43.756, cuadro N° 85640, la que puede ser revisada en el domicilio del actor y Depositario Judicial "CONOR S. A." 25 de Mayo N° 230 ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 23 de setiembre de 1967. — Carlos L. González Rigau, Martillero Público - Teléfono 17260.

Imp. \$ 900 e) 27 al 29-9-67

N° 27825

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial — Un Combinado "Winco"

El día 4 de octubre de 1967 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero N° 655 ciudad, por Disposición Sr. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2 - Ejecutivo - "FARFAN TINTE FRANCISCO vs. CHILO JUAN" Expte. N° 1866/66. Remataré SIN BASE. Un combinado, sin marca visible con cambiador automático "Winco" cuatro velocidades, el que puede ser revisado en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación Judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y 2 días en El Economista. — Salta, 25 de setiembre de 1967. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléfono 17260.

Imp. \$ 900 e) 27 al 29-9-67

Nº 27824

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**Un tractor "Fahr" modelo D 400-B.****JUDICIAL — BASE: \$ 265.800**

El día 13 de octubre de 1967, a horas 11, en el hall del primer piso del BANCO PROVINCIAL DE SALTA, calle España Nº 625, remataré al mejor postor y con una base igual a \$ 265.800.- y de no haber postores por dicha base transcurridos quince minutos realizaré un segundo remate Sin Base, un "TRACTOR FAHR MODELO D-400-B", motor diesel de tres cilindros Nº 2825636/38 de 50 HP., refrigerado a aire, con toma de fuerza, equipo eléctrico de 12 voltios, enganche para acoplados y barra de tiro oscilante, neumáticos delanteros 650 x 20 y traseros 14 x 30, guardabarros tipo asiento con barandilla. Dicho bien puede ser revisado en casa del señor NICOLAS SANCHEZ. Pasaje Mollinedo Nº 485 de esta ciudad de Salta. El comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio en el acto de la venta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Saldo una vez aprobada la subasta por el Juez de la causa. Ordena su Señoría Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. TARUSSELLI, Eugenio Ernesto". Ejecución Prendaria. Expediente Nº 32432/66. Edictos por dos días en los diarios El Intransigente y en El Boletín Oficial. Informes: al suscripto martillero en Buenos Aires Nº 281 y en el Banco Provincial de Salta.

Imp. \$ 1.500. e) 27 y 28-9-67

Nº 27821

Por: RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL — SIN BASE****Dos Bandejas de Plata**

El día 29 de setiembre de 1967 a horas 17 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE SIN BASE dos bandejas de plata, las que se encuentran secuestradas en mi poder en Alvarado 259 y en donde pueden ser revisadas por los interesados. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en los autos caratulados: "VALDEZ, FREDERICK ERNESTO vs. JIMENEZ, ISABEL DE". Prep. Vía Ejecutiva y Emb. Preventivo. Expte. Nº 18.072-66. Edicto por 2 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Seña 30% en el acto del remate. Comisión de ley a cargo del comprador. RICARDO GUDIÑO, Martillero Público.

Imp. \$ 900

e) 27 y 28-9-67

Nº 27820

Por: RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL — SIN BASE****Una Camioneta marca "Internacional"**

El día 29 de setiembre de 1967 a hs. 11 en el hall del Banco Provincial de Salta, sito en ca-

lle España 625 de ésta REMATARE SIN BASE: Una camioneta, marca INTERNACIONAL, modelo/1936, motor Nº H. D. 213359212, patente municipal 1928-957, bien este que se encuentra secuestrado en poder del demandado con domicilio en calle Adolfo Güemes Nº 369 y en donde puede ser revisado por los interesados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. ISOLA, ARTURO". Ejecutivo. Expte. Nº 17.200-66. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Seña 30% en el acto del remate. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.500

e) 27 y 28-9-67

Nº 27819

Por: RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL — BASE: \$ 14.666****Inmueble Ubicado en Orán**

El día 11 de octubre de 1967 a horas 17 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad, REMATARE CON LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA VALUACION FISCAL o sea la suma de \$ 14.666.- m/n. el Inmueble que se encuentra ubicado en San Ramón de la Nueva Orán, con frente a la Avda. Gral. Pizarro entre calles Arenales y España, Catastro Nº 7825, Sección 6º, manzana 118, Parcela 12 F, títulos de dominio inscriptos al folio 133, asiento 1 del libro 51 del R. I. de Orán; valor fiscal \$ 22.000 m/n. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "LOZANO, MARIO vs. BRUNO, ANDRES". Ejecutivo. Expte. Nº 17.397 /67. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Seña: 30% a cuenta del precio de venta. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.500

e) 27-9 al 10-10-67

Nº 27818

Por: RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL — BASE \$ 600.000 m/n.****Inmueble Ubicado en esta Ciudad**

El día 13 de octubre de 1967 a horas 11 en el hall del Banco Provincial de Salta, sito en calle España 625 de esta ciudad REMATARE CON LA BASE: del crédito hipotecario, o sea la suma de \$ 600.000 m/n. el Inmueble ubicado en esta ciudad sobre la calle Moldes entre San Juan Pasaje s/nombre, designado con el Nº 15 de la manzana 39, por títulos que se registran al folio 419, asiento 8 del libro 99 del R. I. de la Capital, Partida Nº 17690, Sección F, Manzana 39 a, Parcela 15. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. PONS, HECTOR

y ROMANO, ANTONIO". Ejecutivo. Expte. Nº 1.058-67. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Señala 30% en el acto del remate. CITASE por este mismo edicto a las acreedoras hipotecarias, Sras. LYDIA PEREZ DE CORNEJO y MARIA INES DEL CARMEN CORNEJO a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, si quisieren por el término y bajo apercibimiento de ley. Comisión de ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.500 e) 27-9 al 10-10-67

Nº 27803

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL — Inmueble en esta Ciudad

El día 13 de octubre de 1967, a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 4ta. Nominación en autos: Ejecutivo: "ACUÑA EMIGDIO vs. CRUZ HILARION" Expte. Nº 37028/67. Remataré con BASE de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/N. (\$ 144.000.00 m/n.), base del crédito Hipotecario; Un inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Manuel Anzoátegui entre las de Ibazeta y Maipú, que le corresponde al demandado por Título Inscripto a Folio 431, Asiento 1, del Libro 203, de R.I. de la Capital. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación Judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 25 de setiembre de 1967. — ERNESTO V. SOLA, Martillero Público - Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.500 e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27801

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO

Una Motocicleta Zanella de 125 cc.

El día 29 de setiembre de 1967 a horas 17 en mi escritorio de Avenida Belgrano 515 de esta Ciudad procederé a rematar con la base de \$ 142.562.- m/n. (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL) y si no hubiera postores transcurridos 15 minutos se efectuará la subasta SIN BASE de una motocicleta marca ZANELLA de 125 cc., modelo Super-Sport, motor Nº Z-125-19236, la que puede ser revisada en el domicilio del depositario judicial calle Caseros Nº 760 de esta ciudad. En el acto de remate 30% de seña, saldo a la aprobación de la subasta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 2a. Nominación en autos caratulados Juicio Ejecución Prendaria "MOTO SPORT S. R.L. vs. RAFAEL ARMANDO COSTELLO y JUANA GRACIELA COSTELLO" Expte. Nº 41.356/67. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 900. e) 26 al 28-9-67

Nº 27798

Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad

El día 16 de octubre pxmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros 987 - Salta. REMATARE, con BASE DE \$ 240.000 m/n., el inmueble ubicado en calle Delfín Leguizamón Nº 156 e/Catamarca y Rondeau, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado al folio 309 asiento 2 del libro 145 R. I. Capital. Catastro Nº/15.904. Valor fiscal \$ 43.000 m/n. NOTA. En caso de no haber postores por la base a los 15 minutos se rematará SIN BASE. En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria - CELINA MARTHA CARRON DE STANIC vs. ROSARIO SANCHEZ, Expte. Nº 41.399/67". Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 1.500 e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27797

GRAN REMATE DE UNA HERMOSA FINCA EN PLENA PRODUCCION EN LOS VALLES "CALCHAQUÍ" ANIMANA DENOMINADA "LA ESPERANZA"

JUDICIAL — SIN BASE

El día 6 de octubre de 1967 a horas 16.45 remataré en mi domicilio sito calle Buenos Aires 672 de esta ciudad. Una finca denominada "La Esperanza", ubicada en la localidad de "ANIMANA" Departamento San Carlos de 35 Hectáreas, con 4 Hectáreas y media de Viñas en plena producción, tiene 21 horas y medias de riego por turno. Tiene realizado todos los trabajos, incluyendo la poda de siglo de cultivo del presente año, carese de servidumbre de paso: Título Inscripto Libro 2 - Folio 170 - asiento 2 del Registro Inmobiliario de San Carlos con las siguientes colindante. Al Este, Norte y Oeste con propiedad de los Hnos. COLL y al Sur con camino vecinal que conduce a San Antonio apta para cultivo en general y hermoso camino carretero, magnífico clima: Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia C. C. 1ra. Nominación en el Juicio caratulado "QUIEBRA JOSE COLL S.R.L.", Expte. Nº 45403/63. Edicto por el término de 10 días en el Diario Intransigente, Tribuno y Boletín Oficial. En el acto de remate el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio total y saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador: Informe JUAN ALFREDO MARTEARENA, calle Buenos Aires 672.

Imp. \$ 1.500 e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27786

Por: EFRAIN RACIOPPI

Remataré Importante finca "Urundel"

BASE: \$ 19.666.666.66 m/n.

El 11 de octubre de 1967, a hs. 18, en mi

escritorio calle Caseros Nº 1856/58; ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 19.666.666.66 m/n., un inmueble (importante finca) ubicado en el Departamento de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, denominada finca "URUNDEL" de propiedad de la Cía. Agrícola Industrial Salteña S.A.C.A.I.S.A.S.A., que le corresponde según título registrado a fol. 499, asiento 10 del Libro 17 de R. I. Orán, cuyo título y donación figura a folio 41/42 del informe de la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta: Catastro Nº 298. Ordena el Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2 en los autos caratulados: "Ejecutivo. Provincia de Salta" (ó Dirección Provincial del Trabajo) vs. Cía. Agrícola Industrial Salteña S. A. (C.A.I.S.A.S.A.). Expte. 1948/67. Señala 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y 10 días en "El Economista"; cuatro días en "El Tribuno"; "Norte" y "El Intransigente". Por estos edictos se cita a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley (Art. 471 del C. de P. C.) a los acreedores: "Ramonot Hnos. c/Cía. Agrícola Industrial Salteña, Juzgado de 1ra. Instancia 2da. Nominación C y C con preferencia hasta \$ 424.946.55 m/n., "Ortuño Emilio y otros c/misma demandada del Tribunal del Trabajo Nº 1, sin expresar monto y José Belmonte García c/la misma demandada hasta \$ 1.116.184 del Juzgado Civil Distrito Judicial del Norte y Ernesto Velázquez y otros contra misma demandada del Tribunal del Trabajo Nº 1, sin monto, quedando debidamente notificado a sus efectos.

Imp. \$ 1.620

e) 25-9 al 6-10-67

Nº 27782

Por: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL. — Inmueble en esta ciudad. Aniceto Latorre, entre calles 20 de Febrero y Balcарce.

BASE \$ 326.666.66

El 10 de octubre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Sexta Nominación en juicio: "EJECUCION HIPOTECARIA AURELIO RODRIGUEZ MORALES VS. JUAN NIEVA, expediente Nº 901/67 remataré con la base de trescientos veintiseis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos o sea la dos terceras parte de la tasación fiscal un lote de terreno con casa edificada ubicado en esta ciudad calle Aniceto Latorre Nº 749, entre calles 20 de Febrero y Balcарce, designado en plano de la D. G. Inmuebles 2236 como lote b con una extensión de seis metros de frente por sesenta metros de fondo o sea una superficie de 360 mts2. Partida Nº 28.078, circunscripción 1a. sección H. manzana 18 Parcela 31. Límite y demás datos en su título al folio 61 asiento 1 Libro 151 R. I. Capital. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Imp. \$ 1.500

e) 25-9 al 6-10-67

Nº 27768

Por: ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL

El día 6 de octubre de 1967, a horas 18 en el local de calle Buenos Aires 80 escritorio Nº 10 de esta ciudad, remataré los derechos y acciones que le corresponden a la demandada como heredera de su esposo don Alfonso Muntwyler, sobre los inmuebles registrados a nombre de este, ubicados en el pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre, de esta Provincia, a saber. **Lote 17**, el que limita, por el Norte, calle San Martín; al Sud, lote 18; Este, calle Calchaquí; y Oeste, lote 16, con una superficie total de 1.200 mts.2. Título: folio 13, asiento 1 del Libro 3 R. I. de Cafayate. Catastro Nº 581, manz. 35, parcela. 1. **Lote 18**: Limita, Norte, lote 17; Sud, lote 19; Este, calle Calchaquí; y Oeste, lote 27, con una extensión en su lado Norte de 30.20 mts., en su costado Sud 30,21 mts., en su parte Este, 18.00 mts.; y Oeste, 18.00 mts. o sea una superficie de 543,60 mts2. Título: folio 19 asiento 1 del Libro 3 R. I. Cafayate. Catastro Nº 580, manz. 35, parcela 2. **Lote 27**: con extensión de 18,00 mts. de frente al Oeste sobre un Pasaje sin nombre, por 30.000 mts. de fondo, limitando: Norte, lotes 15 y 16; Sud, lote 26; este, lote 18; y Oeste, Pasaje sin nombre. Título: folio 23 asiento 1 del Libro 3 R. I. Cafayate. Catastro Nº 621 manz. 35, parcela 11.

BASE: \$ 114.180.00 m/n.

Derechos y acciones sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate, con extensión de 16 mts. de frente por 25.40 mts. de fondo, limitando: Sud, propiedad del Sr. Calvet; Norte, con Pasaje 24 de Febrero; Este, con terreno de la Municipalidad de Cafayate; y Oeste, con propiedad de María Magdalena Martínez y otra. Título: folio 131 asiento 2 del Libro 2 de R. I. Cafayate. Catastro Nº 304 manz. 26 c, parcela 4. **Derechos y acciones sobre el inmueble ubicado en el Departamento antes citado, sobre la calle 11 de noviembre, con extensión de 14,70 mts. de frente, por 39,00 mts. de fondo, dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Silvestre Rueda; Este, con herederos de Juan E. Oliver; Sud, calle 11 de noviembre; y Oeste, propiedad de Silvestre Rueda. Título: folio 11 asiento 3 del Libro 1 de R. I. de Cafayate. Catastro Nº 304, manzana 26 c), parcela 4.**

SIN BASE

ORDENA: Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. de 1a. Nom. en autos "DARUICH, Ricardo vs. AMI o ANNI de MUNTWYLER - EMBARGO PREVENTIVO", Expte. Nº 50.788/66. Señala: 30% a cuenta del precio de venta y en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.200.

e) 22-9 al 5-10-67

Nº 27758

Por MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad — BASE \$ 26.666,66

El 9 de octubre p., a las diez y siete horas, en

mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. 5ta. Nominación, en juicio "Ejecución Hipotecaria Rodríguez Morales Aurelio y Rodríguez Francisca de Rodríguez vs. Chávez Juan Pedro" expediente Nº 17.184 remataré con la base de veintiséis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un inmueble ubicado en esta capital con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, en Avenida Los Lirios número 245 esq. Los Junquillos, designado como parcela 9 manzana 23 del plano 2322, de una superficie total de 210 mts.2 91 cm2. con límites y demás datos en su título folio 22, asiento 1, Libro 177 R. I. Capital. Catastro 27.225, Circunscripción 1ra., Sección O, manzana 23c parcela 9. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. 10 publicaciones Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.500 e) 22-9 al 5-10-67

Nº 27752

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL — Inmueble en esta Ciudad

El día 9 de octubre de 1967 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación en autos: Ejecución Hipotecaria "PLATIA DE FILI MARIA ROSA y FILI ANTONIO vs. REYNOSO RAMON ROSA" Expte. Nº 52.820/67, Remataré con BASE DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/N. (\$ 251.000.- m/n.) base del crédito hipotecario: Un inmueble en esta ciudad, ubicado con frente al Pasaje Abrehú entre calles Martín Cornejo e Ibazeta, que le corresponde al demandado por Título Inscripto a Folio 319, Asiento 5 del Libro 106 de R. I. de Capital, Catastro Nº 12113, Sección G, Manzana 77a. Parcela 6: Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación Judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial, 5 días en El Economista y El Intransigente. — Salta, 9 de setiembre de 1967. — ERNESTO V. SOLA, Martillero Público - Teléfono 17260.

Imp. \$ 1.500 e) 21-9 al 4-10-67

Nº 27749

Por: JOSÉ ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL — BASE \$ 28.666.66

Inmueble en Esta Ciudad

El día 6 de octubre pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros 987 - Salta, REMATARE, con BASE de \$ 28.666.66 m/n., el inmueble ubicado en calle O'Higgins Nº 266 ésta ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado al folio 81 asiento 1 del libro 97 de R. I. Capital. Catastro 16.270, señalado como lote "A" del plano Nº 1182. Valor

fiscal \$ 43.000. En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. C., en juicio: "RESC. DE CONTRATO DE LOCACION - TIMOTEO PAEZ ROMERO vs. MARTIN CARDOZO, Expte. Nº 2512/64". Comisión c/comprador. Edictos por 10 día en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.500 e) 21-9 al 4-10-67

Nº 27748

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL - Un Inmueble en Rosario de Lerma

El día 6 de octubre de 1967 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 6ta. Nominación en autos: EJECUTIVO "YANNIELLO LORENZO vs. TAMER RAUL" Expte. Nº 459/67. Remataré con BASE DE DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 12.666.66 m/n.), correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal. Un inmueble ubicado en el departamento de Rosario de Lerma que le corresponde al demandado por Título Inscripto a Folio 157, Asiento 1, del Libro 7, de R. I. de Rosario de Lerma, Catastro Nº 5749 y 5750, Sección C. Manzana 7, Parcela 1a., y 1b; con frente a la calle Bernardo de Irigoyen, limitando: Norte; parte lote S.; Sud, Bernardo de Irigoyen; Este, Pasaje sin nombre; Oeste, Lote 2: Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial, 5 días en el Economista y El Intransigente. — ERNESTO V. SOLA - Martillero Público - Teléfono 17260. S/R Octubre: Vale.

Imp. \$ 1.500 e) 21-9 al 4-10-67

Nº 27745

Por: ANDRES ILVENTO

JUDICIAL. — Importante lote con dos frentes sobre 2 calles

El día 29 de setiembre de 1967 a las 11.00 horas en el all (altos) del Banco de la Nación Argentina, calle Mitre esq. B. Belgrano, por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. C. A. López Sanabria en autos Banco de la Nación vs. Jorge Duran Guasch rematará con la BASE de SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/N. (\$ 74.000.-) o sean las 2/3 partes de su tasación Fiscal lo siguiente: Un lote de terreno con dos frentes sobre las calles Mariano Boedo prolongación de la calle Alvarado frente 9.10 m. y calle Hipólito Irigoyen 9.10 m., y con un fondo de 95 metros más o menos Registrado al folio 384 As. 2 Libro 102 del R. I. Capital, catastro 4122 Sección C. de la manzana 6 parcela 3-b. Condiciones: Al contado y al mejor postor, seña 30%. Saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez. Comisión s/arancel a cargo del adquirente. Se hace constar de que al ser aprobada la

subasta deberá abonar el saldo del 70% dentro del tercer día de ser notificado, de no hacerle perderá la seña y la comisión del martillero sin lugar a reclamo alguno. Publicaciones Boletín Oficial y diario El Tribuno 8 días. Por informes al Banco de la Nación o al suscripto Martillero. ANDRES ILVENTO, Martillero Público - Mendoza 357 (Dpto. 4) Matrícula 1097 - Año 1931.

Imp. \$ 900. e) 20 al 29-9-67

Nº 27736

Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL — BASE \$ 680.000.-

Inmueble en esta Ciudad

El día 4 de octubre pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987 - Salta, REMATARE, con BASE DE \$ 680.000 m/n., el inmueble ubicado en calle Alsina Nº 1224 de ésta ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado al folio 97 asiento 4 del libro 99 de R. I. Capital. Catastro 4162. Valor fiscal \$ 99.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Ejecutivo - INFISA S.R.L. Vs. JUAN RAMON QUINTEROS, Expte. Nº 19.370

/67". Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 1.500.

e) 20-9 al 3-10-67

Nº 27725

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmuebles en San Lorenzo

El día 5 de octubre de 1967, a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655, ciudad, por disposición Sr. Juez del Tribunal del Trabajo Nº 2 "YURQUINA PEDRO vs. CLUB DE AGENTES COMERCIALES" Ordinario - Diferencia de salarios, aguinaldo, etc. Expte. Nº 1746/66. Remataré con BASE de Ciento veintisiete mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos (\$ 127.333,33 m/n.), correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal, los inmuebles que a continuación se detallan, ubicados en San Lorenzo, señalados 1 al 8 de la manzana 23, y 2 al 10 de la manzana 24 del plano Nº 3872, que le corresponde al Club de Agentes Comerciales por Título Inscripto a Folio 7, Asiento 10, del Libro 17 de R. I. de la Capital. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación Judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y 5 días en Norte. — Salta, 18 de setiembre de 1967. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. Teléfono 17260.

Imp. \$ 1.500

e) 19-9 al 2-10-67

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 27760

Se hace saber por el término de ley que la sociedad ROTISERIA LA VICTORIA S.R.L., con domicilio en calle Balcarce 15, transfiere el negocio de rotisería y pastelería a los señores José Fernández Pulido, Daniel, Rubén y Osvaldo Francisco Fernández, continuando los compradores con el mismo nombre social. Los vendedores se hacen cargo del Pasivo. Oposiciones: Cont. Públ. Nac. Francisco Iacuzzi, Balcarce 21, Salta. Imp. \$ 900 e) 22 al 28-9-67

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 27858

CESION DE CUOTAS SOCIALES

JUAN PARDO LOPEZ, vende, cede y transfiere a TRINIDAD PARDO DE MARTIN, los derechos y acciones y/o cuotas sociales, que tiene en la SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA: "JUAN PARDO Y COMPAÑIA". Oposiciones: Escribana Elva Delia Morales de Morales. Leguizamón 555, Salta. — Salta, 27 de setiembre de 1967.

Imp. \$ 200

e) 28-9-67

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 27850

ASAMBLEA GENERAL

De acuerdo a Estatutos se convoca, por segunda vez, a los señores accionistas de CHALI SAFAR S.A.I.C.F. e I. para la Asamblea General a realizarse el día 16 de Octubre de 1967, en su sede de Carlos Pellegrini 139 de S. R. de la N. Orán, a horas 18, a objeto de considerar el mismo orden del día de la primera convocatoria.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 900

e) 28-9 al 4-10-67

Nº 27827

NUEVA YORK AUTOMOTORES S.A.C.I.A.G.F. é I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Segunda Citación

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en la nueva sede social de calle 20 de Febrero Nº 37, Salta, el día 10 de Octubre de 1967, a horas 16, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 2º Aumento del Capital Autorizado.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 900.

e) 27 al 29-9-67

Nº 27805

Industrial y Comercial MOSCHETTI S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 1967, a las 19 horas, en el local social calle España 654, Salta, para considerar:

- 1º Informe sobre remuneración al Director Gerente.
- 2º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.
- 3º Elección de un director titular para completar término y de síndico titular y síndico suplente por un año.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales para tomar parte en las Asambleas.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 900.

e) 26-9 al 2-10-67

Nº 27783

MOLINOS BIXQUERT S.A.I.C.A.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme con lo dispuesto por el artículo diez y siete (17) inciso g) de los Estatutos Sociales, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria, a los señores Accionistas, para el día treinta (30) de setiembre de mil novecientos sesenta y siete (1967) a las diez y seis (16), en el local de la Sede, calle Moldes número veintitrés (23) de esta Ciudad de Salta, para tratar el siguiente orden del día:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos Contables e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Nº 2, cerrado el treinta (30) de junio de mil novecientos sesenta y siete (1967).

SENTENCIA

Nº 27848

DECRETO LEY 16.739 — APLICACION A JUICIOS PENDIENTES

"La Ley 16.739 debe aplicarse de oficio en todos los juicios que no tuvieran sentencia firme a la fecha de su sanción".

- 2º Remuneración al Directorio.
- 3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º Elección de Director-Presidente, por renuncia del titular.
- 5º Destino a dar a las utilidades.
- 6º Designación de dos (2) Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 900.

e) 25 al 29-9-67

Nº 27781

EMPRESA DE CONSTRUCCIONES GIACOMO FAZIO S.A.C.I.F.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17º de los Estatutos Sociales, convócase a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, para el día 5-10-67 a horas 10, en el local de calle J. M. Leguizamón Nº 979 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria Anual del 4º Ejercicio Económico, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias, Cuadro Anexos, Inventario General e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
- 3º Retribución al Directorio.
- 4º Distribución de Utilidades.
- 5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Remuneración al Síndico Titular.
- 6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea General.

EL DIRECTORIO

NOTA: De acuerdo al Art. 19º de los Estatutos los señores Accionistas deberán depositar sus Acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes al fijado para la Asamblea, para poder intervenir en ella.

Sobre testado 5-10-67. Vale.

Salta. 22 de setiembre de 1967

Imp \$ 900.

e) 25 al 29-9-67

Sección JURISPRUDENCIA

1027 Cámara de Paz Letrada. Sala Segunda. Salta, julio 28 de 1967. "FRIAS, Angélica vs. SORRACO, Carlos — Desalojo".

Fallos: Año 1967, pag. 59.

CONSIDERANDO:

El doctor Alfredo Ricardo Amerisse, dijo:

1) Memorial de fojas 15-16.

a) NULIDAD: La sentencia, ajustándose a las

prescripciones del artículo 226 del Cód. Ptos. C. y C., ha sido dictada resolviendo las cuestiones propuestas en la "litis" concertada a fojas 8. Y sólo porque ella no favorezca las pretensiones del recurrente, puede decretarse su nulidad; dado que, en este caso, tales agravios pudieran repararse mediante la apelación (J. A. 1963, V, pág. 597).

b) APELACION: Integrando Salas como Vocal "ad-hoc" en la anterior Organización de la Justicia de Paz Letrada, coincidía con la tesis sustentada por la doctrina (J. A. Riccio. Loc. Urb. pág. 226 Edic. 1966), receptada también por la jurisprudencia de la C.S.B.A. (J. A. 1963, IV, pág. 13, Nº 198), según la cual los juicios de desalojo deben resolverse de acuerdo con la ley vigente al momento de trabarse la "litis" (entre otros, "in re" PALAZON, Pascual y PALAZON, E. P. de vs. DALALE, Zaquier R. Vda. de y otros - Desalojo; Expte. Nº 347/64 (Apelación) del Juzgado de Paz Letrado Nº 1).

Pero, en los autos "YAZLLE, Elena y Adela vs. LOPEZ ISASI, Felipe - Desalojo", ahora radicado en la Sala Ira. de esta Cámara, la C. S. J. N., anuló la sentencia formalizada con el voto del suscripto, dijo: "...que el texto del artículo 52 de la ley citada (refiriéndose a la Nº 16.739), es claro en el sentido de que sus disposiciones deben aplicarse de oficio en los juicios que no tuvieran sentencia firme a la fecha de su sanción, cualquiera sea el estado en que se hallaren...".

La decisión anotada tiene que ver con la constitucionalidad del mencionado artículo; materia que corresponde tanto a los jueces nacionales como a los provinciales. Pero con el propósito de evitar fallos contradictorios, asegurar la supremacía de la Constitución Nacional y asegurar la uniformidad de su interpretación, es que el artículo 14 de la ley 48 ha creado el recurso extraordinario de apelación, mediante el cual las sentencias definitivas de los tribunales ya sean locales o del fuero federal, que decidan sobre materia constitucional, puedan ser llevadas ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación; que viene a ser así, su último intérprete (Alsina, IV, págs. 259-262. Edic. 1965).

Por eso, independientemente de toda otra consideración, dicho precedente es de aplicación obligatoria; y el caso de autos, debe adecuarse a las normas de la ley 16.739.

Establecido lo que antecede, la sentencia debe confirmarse íntegramente, en atención a los siguientes fundamentos.

1º) El desalojo, capítulo central de los agravios expuestos por el apelante, no es necesario decretarlo —porque no podría hacerse efectivo—, si el inquilino se allana incondicionalmente, dentro del término para contestar la demanda, a pagar el alquiler que se fije judicialmente (J. A. 1966, IV, pág. 527; ídem, V, pág. 433; C. Arias. Der. de Arrend. Urb.; pág. 104). Atento al allanamiento del accionado (fs. 8), lo que co-

rresponde es declarar concluido el proceso en lo principal, con las costas por su orden y abrir el incidente de fijación de alquiler. Este último trámite ha sido superado aquí mediante el acuerdo concertado por las partes en la audiencia de contestación; y si bien la sentencia apelada no declara expresamente concluido el juicio de desalojo, en sus efectos, el resultado final es el mismo y en nada puede agraviar al demandante.

2º) Las costas, tratándose del allanamiento por vencimiento del plazo contractual y acogimiento a la retasa judicial, la nueva ley las declara por el orden causado (Art. 3º, inc. j "in fine").

3º) La fecha de vigencia del nuevo precio, la Sala ya resolvió que debe correr desde el día siguiente al requerimiento judicial o extrajudicial de restitución del inmueble (Fallos 1967, pág. 20; ídem, pág. 48). No habiendo en el expediente antecedentes de interlación extrajudicial, la mora del locatario quedó materializada con la notificación de la demanda, realizada por la diligencia de fojas 5 (J. A. 1964, IV, pág. 183). De modo que el nuevo alquiler rige, entre los litigantes, desde Agosto 1, 1963.

II) Apelación de fojas 12.

Sin perjuicio de que no se expusieron los agravios, cabe dejar establecido que sólo la parte vencida tiene legitimación para apelar (arg. art. 236 Cód. Ptos. C. y C.); porque la apelación del vencedor importaría un acto írrito por falta de causa o de interés (J. A. 1964, V, pág. 15, Nº 216). En consecuencia, es de ningún valor ingresar consideraciones sobre esta apelación.

En resumen, voto por la negativa del recurso de nulidad; la confirmatoria, con costas, de la sentencia apelada, dejando establecido que el nuevo alquiler rige desde Agosto 1, 1963; y declarando sin objeto procesal la apelación del demandado.

El doctor Benjamín Pérez, dijo:

Que por sus fundamentos, vota en igual sentido.

Por lo que resulta del acuerdo que antecede, La Sala Segunda de la Cámara de Paz Letrada:

1º) Desestima el recurso de nulidad y confirma, con costas, la sentencia apelada; dejando establecido que el nuevo alquiler rige desde Agosto 1, 1963.

2º) Declara sin objeto procesal el recurso del demandado.

3º) Regula en la suma de \$ 2.150.— m/n. los honorarios del doctor Carlos A. Frías. (Art. 13 D-L 324/63).

Regístrese, notifíquese, repóngase y baje, Fdo.: Dres. Benjamín Pérez - Alfredo Ricardo Amerisse. Es copia: Gregorio R. Aráoz, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo

e) 28-10-67

— A V I S O —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA**